

2022  

---

2023

MEMORIA Y **BALANCE**

ACTIVIDAD DE LAS  
**COMISIONES Y  
ESTRUCTURA  
ADMINISTRATIVA**

Correspondiente al período comprendido entre el  
1º de febrero de 2022 y el 31 de enero de 2023



CAJA DE LA  
**ABOGACÍA**  
Provincia de Buenos Aires  
1947 • 6 DE NOVIEMBRE • 2022

# GERENCIA GENERAL

La Gerencia General de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires junto a sus colaboradores, Subgerentes y Jefes de Departamento que a ésta reportan, llevan a cabo en forma periódica, reuniones de trabajo a través de las cuales se asegura que toda la organización maneja un nivel de información adecuado para la toma de decisiones, en conocimiento del que hacer particular de cada uno y de cómo cada decisión impacta en el resto de la organización, propiciándose propuestas de acciones preventivas y perfectivas, contando con información concreta respecto de las necesidades y problemáticas que directa o indirectamente afectan el desarrollo de las tareas y que finalmente redundan en propuestas de soluciones que oportunamente se elevan a consideración de la Dirección. Desde la línea administrativa permanentemente se están buscando e implementando alternativas de operación más eficientes tendientes a aumentar ingresos y minimizar gastos.

A continuación, se resaltan a modo de resumen, las principales acciones y logros de este año. Cada uno de los temas citados está desarrollado en detalle en las secciones correspondientes.

## Subgerencia Administrativa

### Departamento Sistemas

A continuación, se enumeran los principales logros, proyectos y objetivos alcanzados en el presente ejercicio, por el Departamento Sistemas, en su rol de servicio transversal a la Institución.

- Nueva línea de Préstamos con Garantía Personal de dos CAOs.
- Implementación del producto de Servicio Pago a Proveedores BBVA.
- Alta de Estamentos Necesarios en Servicios en Línea.
- Implementación de Bono a Jubilados y Pensionados.
- Nuevo cálculo de la Prorrata con el Desistimiento por Pandemia 2021.
- Generación de compromisos de pago incorporando una nueva forma de pago "Bapro Cash".
- Planes de Recupero de años con PBP/RGP
- Implementación de la reimputación de intereses del art. 14 desde los Servicios en Línea.
- Solicitud de Reintegro del TOKEN para jóvenes profesionales a través de Servicios en línea.
- Habilitación de las líneas de Préstamos para Actualización Informática, Iniciación de Carrera y Personales, con su posterior extensión.
- Implementación del Recupero de la anualidad 2020 para aquellos afiliados que desistieron el año.
- Implementación de la Cuenta Corriente CASA en los Servicios en Línea, para el pago on-line de las cuotas vencidas, con los intereses correspondientes.

### Departamento Delegaciones

Este año, a través de las Delegaciones Departamentales, se recaudó un total de \$2.838.337.572.- (considerando el ingreso del año anterior, ajustado por inflación, se recaudó un 12,9% menos que el pasado año)

De este total correspondieron a Aportes: \$2.017.950.863.-; a ingresos del Sistema Asistencial C.A.S.A.: \$700.478.404.-; en concepto de pago de cuotas de Préstamos: \$75.953.292.- y \$43.955.013.- en otros conceptos varios.

### Sector Infraestructura y Mantenimiento

Se enuncian a continuación las principales obras, proyectos de arquitectura y trabajos de mantenimiento realizados durante el periodo.

#### Sede Central:

Proyecto, elaboración de pliegos de especificación técnica y planos, realización de cómputos métricos y presupuestos teóricos, asistencia a contratistas, coordinación y control de trabajos de puesta en valor, refuncionalización o mantenimiento preventivo y/o correctivo, de distintas áreas, entre los que se destacan los trabajos de:

- Trabajos correctivos en el pasillo de servicio y de reparación de muros con humedad en el subsuelo (obra en ejecución).
- Trabajos de impermeabilización de las cubiertas a nivel del cuarto y sobre séptimo pisos.
- Digitalización de información sobre puestos de red en Sede Central para la gestión interna de mantenimiento.
- Control preventivo bimestral de funcionamiento del grupo electrógeno; chequeo de sus horas de funcionamiento, cantidad y estado del combustible, cambios de filtros u otros consumibles.
- Control mensual de los servicios de mantenimiento preventivo y reclamista de montacargas, monta sillas y ascensores. Seguimiento de fallas hasta su resolución.
- Control mensual del funcionamiento del sistema de detección de humo y alarma de incendio. Coordinación y seguimiento de reclamos.
- Seguimiento de los trabajos de mantenimiento preventivo de los equipos de bombeo de impulsión de agua y desagüe cloacal y pluvial.

#### Delegaciones Departamentales:

##### Delegación Azul:

- Coordinación y seguimiento de los trámites de subdivisión en Propiedad Horizontal y el Reglamento de Copropiedad del inmueble

##### Delegación Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

##### Inmueble Viamonte 1354:

- Seguimiento de las gestiones solicitadas respecto del sistema de auto protección y evacuación en caso de siniestro (Ley 5.920) y la habilitación del inmueble.

- Análisis técnico de intimación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires recibida durante la ejecución de

la obra.

Delegación La Matanza:

- Por ofrecimiento de compra por parte del Colegio de Abogados local, tasación de los inmuebles de la Planta Baja del edificio Entre Ríos 2942 (oficinas y cocheras en condominio con dicha Institución).

- Propuesta de intervención, proyecto, pliegos de especificación técnica, cómputo y presupuesto estimados para el traslado de la Delegación al primer piso del edificio.

Delegación Mar del Plata:

Inmueble Colón 2441

- Gestiones para la finalización del trámite de empadronamiento de la superficie construida en la Cochera de av. Colón.

Delegación Moreno Gral. Rodríguez

- Aviso del vencimiento del convenio de uso del inmueble propiedad de la Caja con el Colegio de Abogados local.

Delegación San Nicolás

- Asistencia técnica ante eventos de ingreso de agua causados por las demoliciones relacionadas con la obra de refacción del frente del edificio encarada por el Colegio de Abogados local.

Oficina Control de legalidad de Visaciones Ley 22172

- Redistribución funcional de puestos de trabajo para permitir modificaciones internas en áreas propias del Registro de la Propiedad. Modificaciones de la tabiquería y accesos, adaptación de la infraestructura (datos, iluminación, energía eléctrica) y provisiones accesorias como reparación de mobiliario y gráfica, entre otros.

### Subgerencia Prestaciones

En el presente ejercicio se incorporaron 4.238 nuevos afiliados, de los cuales 3.348 son abogados con matrícula activa, 555 son abogados con matrícula en incompatibilidad y los 335 restantes son Procuradores. Esta cifra de 4.238 nuevos afiliados representa un incremento del 28,69% con respecto a las inscripciones ingresadas en el ejercicio anterior.

Hubo 514 rehabilitaciones afiliatorias de Abogados y ninguna de Procuradores y, por el contrario, 3.328 suspensiones afiliatorias de Abogados y 9 de procuradores.

Se acordaron 2.549 beneficios (de pago único y de pago periódico).

Se registraron 949 altas y 534 bajas entre jubilaciones y pensiones de Abogados y Procuradores. A la fecha el total de pasivos asciende a 9.340. Se incrementó el sector pasivo en un 5,6% en comparación con el último ejercicio.

Se otorgaron 283 préstamos por una suma total de \$49.250.846.- (con garantía personal, con garantía personal para discapacitados, iniciación de carrera, actualización informática, jubilados, jubilados adelanto de haber, pensionados, pensionados adelanto de haber)

### Subgerencia C.A.S.A. Sistema Asistencial

A continuación, se detallan las principales acciones llevadas a cabo durante el período.

Desde lo vinculado a la gestión comercial, se pueden destacar las siguientes acciones:

- Nuevos planes para jóvenes de la abogacía de hasta 35 años: Se lanzaron los planes Origen y Origen+ destinados al conjunto de matriculados y matriculadas de la abogacía de hasta 35 años.

- Sitio web CASA: se rediseñó para mantener una página moderna, atractiva visualmente.

- App C.A.S.A.: Se modificó tanto su diseño visual como en los accesos a los servicios, incorporando nuevas funcionalidades.

- Con Universal Assistance se estableció un nuevo acuerdo a partir del 1 de noviembre de 2022, de cobertura nacional para todos los Planes del Sistema Asistencial.

La implementación del nuevo Sistema de Gestión de CASA se encuentra sumamente avanzada, y se prevé que para el año 2023 estará completamente implementado en todo su potencial.

El universo afiliatorio del Sistema Asistencial al 31/01/2023 se compone de 22.006 afiliados matriculados en los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, de los cuales 11.496 son titulares y 10.510 son familiares. Del total, 660 están matriculados en el Colegio Público de CABA, de los cuales 358 son titulares y 302 familiares.

El Centro de Atención Integral emitió un total de 46.570 autorizaciones, se recibieron 45.104 llamados telefónicos, 103.245 correos electrónicos, 24.599 WhatsApp Corporativo, 699 consultas vía web y 9.075 contactos vía App.

Provisión de insumos: A lo largo de 2022 se trató de hacer un uso racional de los recursos de la institución, pero lamentablemente, la misma se ve sujeta a la cotización del dólar, por lo que nuestro margen de maniobra o políticas para ajustar estas variaciones en muchos casos han quedado fuera de nuestro alcance. Lo mismo con la provisión de medicamentos, también alcanzada por la variación de los precios. Se mitigó cambiando marcas comerciales, sin cambio de monodroga, o bien, comprando en mayores cantidades.

Se implementó un servicio externo de Auditoría de internaciones clínicas en terreno, por resultar la más conveniente en cuanto a alcance territorial, censo propio y valor de la visita.

En función del marco regulatorio para el sector de salud, CASA acumuló un aumento durante el período del orden del 97%.

### Subgerencia de Asuntos Legales

Durante el pasado ejercicio se reanudó el trabajo presencial en toda esta Subgerencia.

Se organizaron las reuniones de Comisión de Control de Aportes de manera regular, de modo presencial y por medios electrónicos, participando de las mismas y organizando todo lo referente a la adopción de resoluciones.

Los apoderados de la Institución culminaron los juicios de apremios a los afiliados que aún registraban deuda por la CAO 2012 -próxima a prescribir- incluyendo en el título ejecutivo las anualidades subsiguientes hasta la CAO 2019,

El Cuerpo de Abogados Externos al igual que la totalidad de apoderados internos, comenzaron una labor incesante en el recupero de aportes y contribuciones.

Se prosiguieron los juicios iniciados contra los apoderados de la AFIP-DGI en reclamo de los jus previsional no ingresados por labor profesional en el fuero federal.

Se presentó un proyecto para implementar los Convenios de Pago de Aportes en Jus Arancelarios.

Se presentó asimismo un proyecto con el objeto de aplicar recargos (art. 12 inc. d ley 6716) a los afiliados deudores de aportes y contribuciones que falseen información.

La recaudación total para este ejercicio según los registros contables de la Institución ha sido de \$10.597.216.171.- Estos ingresos se corresponden con los siguientes rubros: Aportes (incluye intereses) \$8.057.231.026.-; CAO \$1.437.018.003.-; Planes \$690.557.800.-; Sobretasa \$412.409.342.-

Se otorgaron 572 Planes Judiciales por \$10.563.336.-; 873 Planes Extrajudiciales por \$42.103.313.- y 5.871 Planes Prejudiciales por \$394.348.647.-; totalizando 7.316 planes por \$447.015.295.-

La base de datos de Aportes sin integrar es de \$3.194.160.984.-

1) Deuda en Proceso de Verificación (Aportes aun no sometidos al proceso de verificación de pago) \$1.809.003.571.- y representa el 57%.

2) Deuda Impaga (Aportes reclamados personalmente a través de la página web) \$1.356.055.433.- y representa el 42%.

3) Deuda en Gestión Judicial (Aportes intimados judicialmente) \$23.447.885.- y representa el 0,7%.

4) Deuda en Planes de Pago (Aportes financiados a través de Planes. Incluye Planes Judiciales y Pre Judiciales) \$5.455.429.- y representa el 0,2%.

5) Deuda en Juicio (Aportes en Juicio) \$198.666.- y representa el 0,006%

#### Departamento Organización y Recursos Humanos

Durante este ejercicio se continuó con los lineamientos establecidos en años anteriores, respecto de búsqueda constante de mejora en la distribución de la dotación de personal. Se analizaron las problemáticas de las diferentes áreas de la Caja, buscando soluciones creativas. Se propiciaron mejoras de las condiciones y medio ambiente de trabajo. Se generaron posibilidades de rotación y promoción interna. Se accionó para fortalecer el diálogo continuo y fluido con todos los actores de la Caja, directivos, funcionarios y empleados. Se realizaron visitas a sedes departamentales distantes de la Sede Central con el objeto de observar de manera directa problemáticas, y recabar información sobre las necesidades que se presentaban en cada una de ellas. Se llevaron a cabo concursos internos para la cobertura de puestos vacantes; siendo hoy, la forma aceptada por todos para dar cobertura a cargos, dado que fortalece la carrera administrativa y permite un aumento de la dinámica en el funcionamiento interno de los sectores.

Con el apoyo y dirección de nuestros Ingenieros en Higiene y Seguridad, se mantuvieron actualizados los protocolos y medidas de cuidado y prevención complementarias en Higiene y Seguridad, acorde a la normativa vigente.

A cierre del actual ejercicio la dotación de personal alcanza 336 empleados, 13 menos que al cierre del ejercicio anterior.

#### Departamento Financiero e Inversiones

Nuestra cartera de inversiones cierra al 31/1/2023 con una posición en Dólares de 38,68% y Argendólares de 52,45%, mientras que en Pesos registra 8,87%.

En cuanto a los principales instrumentos que la integran destacamos los siguientes:

· Títulos Nacionales U\$S	39,89%
· Títulos Nacionales en \$	0,46%
· Títulos Provinciales U\$S	10,32%
· Títulos de EEUU en U\$S	36,27%
· FCI en \$	2,79%
· Plazo Fijo \$	5,62%
· Dólar Comitentes	4,64%
· Pesos Comitentes	0,01%

Finalmente, para cerrar esta introducción de la labor administrativa, es de destacar que la Gerencia General como todos y cada uno de los Subgerentes y Jefes de Departamento que de ella dependen, trabajan diariamente en la búsqueda de la eficiencia de los procesos y la minimización de costos operativos, sin descuidar el aseguramiento de la excelencia en la atención a nuestros afiliados.

# COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ÁREA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y CONTROL DE GESTIÓN

En este ejercicio 2022/23, la Comisión de Hacienda y Presupuesto ha cambiado su composición constituyéndose con miembros que nunca habían participado de la misma.

Continuando con el legado de las anteriores comisiones, se prosiguió trabajando con el objetivo principal, de alcanzar el equilibrio actuarial óptimo para el sostenimiento del sistema previsional.

El ejercicio se ha desarrollado con presencialidad diarios casi total, incrementándose las actividades y volviendo a los niveles de pre - pandemia.

Se ha trabajado junto al Área de Planeamiento Estratégico y Control de Gestión, ya que se requirió de asesoramiento sobre las incumbencias de la Comisión, las políticas trazadas por las últimas Comisiones de Hacienda en la mejora y eficiencia de los distintos ingresos y egresos, el fortalecimiento de la Institución y el contexto de la economía nacional.

Entre las tareas que han sido materia de estudio, análisis y asesoramiento para su elevación al Directorio, se pueden destacar:

- Determinación del valor de la CAO
- Valor de la Jubilación Básica Normal
- Valor de las Asignaciones y Subsidios de los Jubilados y Pensionados
- Valor de las Asignaciones y Subsidios de los matriculados activos
- Valor del Jus Previsional
- Valor del Punto
- Confección del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Institución.
- Se han mantenido durante el año reuniones con todas las otras comisiones de la Institución; a los efectos de una mejor visión por parte de todos los directores en la confección del presupuesto y mancomunar los esfuerzos de todos para una gestión más fluida y clara.

## ANEXO ESTADÍSTICO 01/2023

### Composición de la Población Activa por Edad y Sexo

Al 31/01/2023 se registran 61.412 afiliados activos (no incluye los afiliados con beneficio acordado y no efectivizado), de los cuáles el 52,9% corresponden al sexo femenino y el 47,1% al sexo masculino. El 57,5% de la población es menor de 50 años y el 26,6% menor de 40 años.

El promedio de edad de la población femenina es de 46 años y el de la masculina de 49 años, resultando la edad promedio del colectivo activo de 47,7 años.

El cuadro 1 muestra la composición de la población por edad y sexo, y la pirámide poblacional se presenta en el gráfico 1. La composición por sexo aparece en el gráfico 2.

Edad	Femenino	Masculino	Total	%
NA				
<25	100	70	170	0,3%
25-29	1.708	1.000	2.708	4,4%
30-34	3.542	2.231	5.773	9,4%
35-39	4.489	3.205	7.694	12,5%
40-44	5.414	4.158	9.572	15,6%
45-49	5.032	4.480	9.512	15,5%
50-54	4.186	4.051	8.237	13,4%
55-59	3.380	3.800	7.180	11,7%
60-64	2.191	2.738	4.929	8,0%
65-69	1.628	1.873	3.501	5,7%
70-74	601	891	1.492	2,4%
75-79	151	307	458	0,7%
> 79	40	146	186	0,3%
<b>Total</b>	<b>32.462</b>	<b>28.950</b>	<b>61.412</b>	<b>100,0%</b>

Cuadro 1

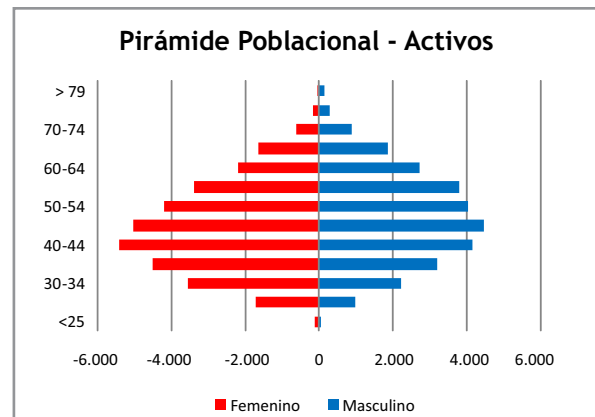


Gráfico 1



Gráfico 2

El cuadro 2 muestra la población activa con Beneficio Acordado y no Efectivizado al 31/01/2023, por sexo y grupo de edad, siendo la edad promedio de casi 72,0 años.

Edades	F	M	Total
51-64	5	21	26
65-74	187	371	558
75-84	41	157	198
>85	0	17	17
<b>TOTAL</b>	<b>233</b>	<b>566</b>	<b>799</b>

Cuadro 2

El cuadro 3 muestra la Población Activa Total por sexo al 31/01/2023.

	F	M	Total
Activa	32.462	28.950	61.412
Activa c/Beneficio	233	566	799
<b>Total</b>	<b>32.695</b>	<b>29.516</b>	<b>62.211</b>

Cuadro 3

#### Composición de la Población Pasiva por Edad y Sexo

El cuadro 4 y el gráfico 3 muestran la población pasiva por edad y sexo. El 13,5% de la población pasiva tiene menos de 65 años, correspondiendo a pensiones, jubilaciones anticipadas y jubilaciones extraordinarias. La edad promedio del colectivo pasivo es 72,7 años.

Edad	Femenino	Masculino	Total	%
<20	60	43	103	1,0%
20-39	38	19	57	0,6%
40-44	42	15	57	0,6%
45-49	92	29	121	1,2%
50-54	141	47	188	1,9%
55-59	225	91	316	3,2%
60-64	367	131	498	5,0%
65-69	879	665	1.544	15,6%
70-74	1.290	1.259	2.549	25,7%
75-79	1.069	1.082	2.151	21,7%
80-84	699	637	1.336	13,5%
85-89	352	243	595	6,0%
90-94	197	91	288	2,9%
95-99	55	22	77	0,8%
100 o más	18	3	21	0,2%
<b>TOTAL</b>	<b>5.524</b>	<b>4.377</b>	<b>9.901</b>	<b>100,0%</b>

Cuadro 4

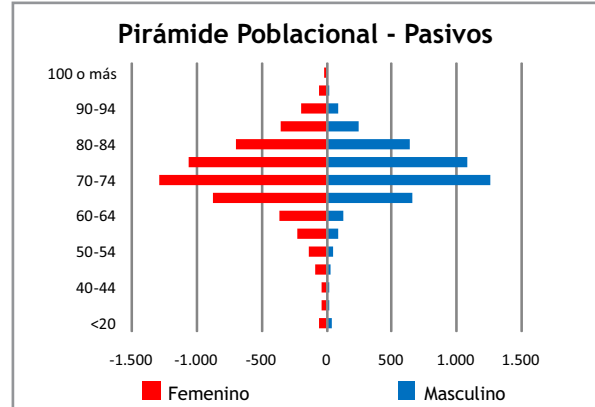


Gráfico 3

El cuadro 5 muestra la población pasiva según el beneficio del que gozan.

PRESTACIÓN	NÚMERO PASIVOS		TOTAL
	FEMENINO	MASCULINO	
JUB. BÁSICA NORM. RECIP. (OTOR)RES	93	143	236
JUB. BÁSICA NORM. RECIP. (PART)RES	57	32	89
JUB. EXTRAORDINARIA RECIP. (PART)	1	0	1
JUBIL. EXT. POR INCAPACIDAD	227	213	440
JUBILACIÓN ANTICIPADA	43	111	154
JUBILACIÓN EXTRAORDINARIA	14	8	22
JUBILACIÓN ORD. BÁSICA NORMAL	769	1.505	2.274
JUBILACIÓN ORDINARIA	44	127	171
JUBILACIÓN PERÍODO TRANSICIÓN	30	65	95
JUBILACIÓN POR DISCAPACIDAD	56	106	162
PENSIÓN ORDINARIA	73	5	78
PENSIÓN ORDINARIA LEY 11625	2.536	431	2.967
PENSIÓN REDUCIDA	158	3	161
PENSIÓN S/PRESTACIÓN EDAD AVANZ	379	31	410
PRESTACIÓN POR EDAD AVANZADA	942	1.593	2.535
SUBSIDIO PERMANENTE	102	4	106
<b>TOTAL</b>	<b>5.524</b>	<b>4.377</b>	<b>9.901</b>

Cuadro 5

#### Evolución de la Población

El cuadro 6 muestra la evolución de la población de la Caja y el gráfico 4 la variación porcentual de esa población. Los afiliados que reciben Subsidio Permanente se ha incluido en las Pensiones.

Ejercicio	Activos	Jubilaciones	Pensiones	Pasivos	Activos / Pasivos	Activos Ap/ Pasivos
ene-04	36.828	1.234	1.724	2.958	12,45	11,13
ene-05	38.737	1.282	1.769	3.051	12,70	11,35
ene-06	41.170	1.340	1.830	3.170	12,99	11,61
ene-07	43.389	1.391	1.882	3.273	13,26	11,85
ene-08	45.165	1.470	1.924	3.394	13,31	11,89
ene-09	47.906	1.557	1.982	3.539	13,54	12,10
ene-10	49.514	1.735	2.040	3.775	13,12	11,72
ene-11	51.164	1.947	2.121	4.068	12,58	11,24
ene-12	52.902	2.170	2.265	4.435	11,93	10,66
ene-13	54.327	2.385	2.313	4.698	11,56	10,33
ene-14	54.410	2.714	2.584	5.298	10,27	8,99
ene-15	55.075	3.046	2.676	5.722	9,63	8,33
ene-16	55.921	3.449	2.816	6.265	8,93	7,41
ene-17	56.606	3.814	2.919	6.733	8,41	6,72
ene-18	56.504	4.273	3.058	7.331	7,71	5,86
ene-19	57.154	4.579	3.110	7.689	7,43	5,47
ene-20	57.827	5.112	3.235	8.345	6,93	4,73
ene-21	58.322	5.297	3.246	8.543	6,83	3,76
ene-22	59.780	5.806	3.550	9.356	6,39	3,74
ene-23	61.412	6.179	3.722	9.901	6,20	3,54

Cuadro 6

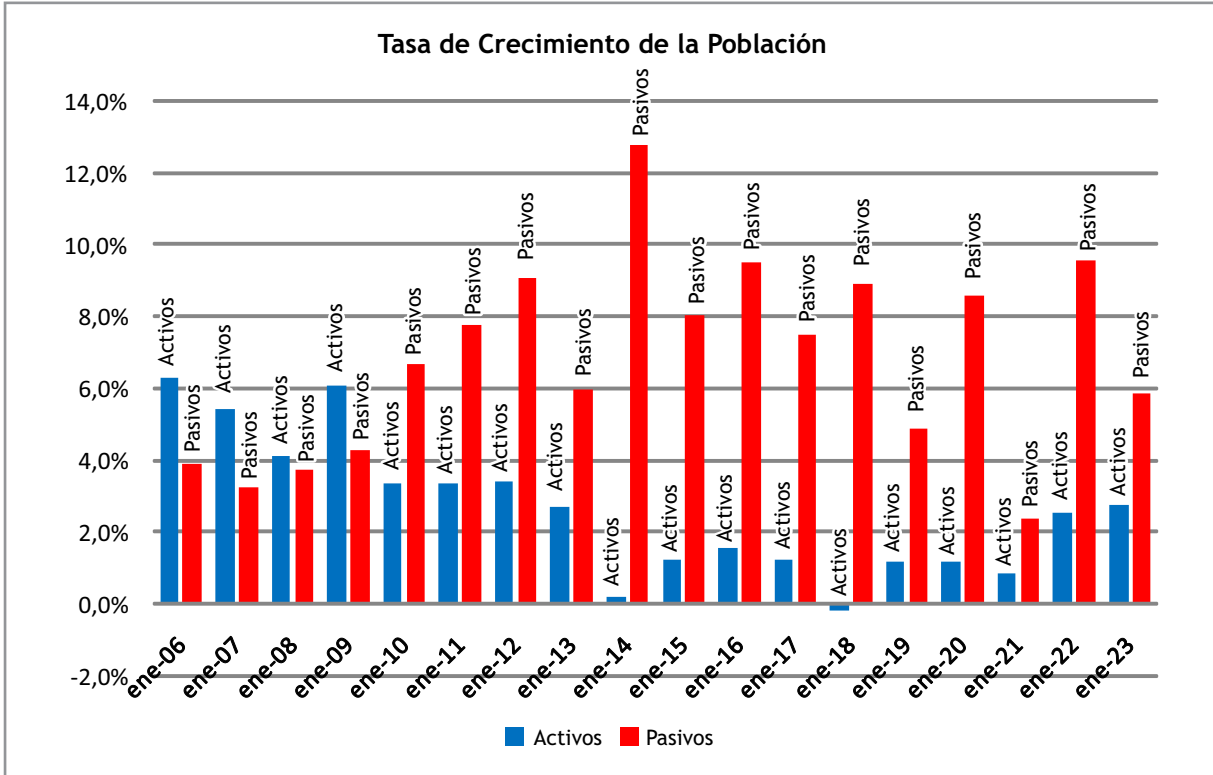


Gráfico 4

Se observa en el gráfico 4 que hasta el ejercicio cerrado a 01/2009 el crecimiento de la población activa superaba al de la pasiva, situación que se revierte a partir del ejercicio cerrado en 01/2010, siendo significativo el crecimiento de la población pasiva en el cierre correspondiente al ejercicio 01/2014, lo que se conjuga a partir de ese momento con un crecimiento promedio anual de la población que apenas alcanza el 1,2%, mientras que la población pasiva creció en promedio el 7,7% promedio anual.

También corresponde destacar el decrecimiento constante de la relación Activos/Pasivos, como surge del gráfico 5.

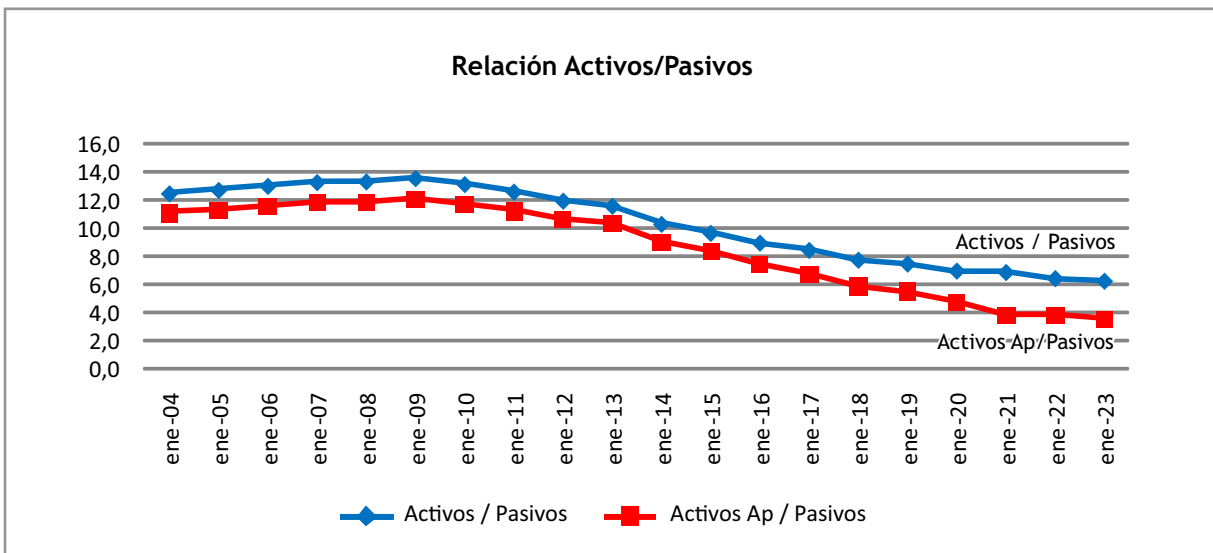


Gráfico 5

**Cuota Anual Obligatoria Devengada**

Dada la implementación de los estamentos a partir del año 2018, resulta interesante visualizar el impacto del mismo. Por lo tanto, el cuadro 7 muestra la CAO devengada, lo que nos permite tener una idea de como los afiliados quedan incorporados a los mismos. Es de destacar que, según la información recibida, en algunos casos el devengamiento es parcial y no sabemos en que estamento quedan incorporados, a ellos se los muestra por separado.

HASTA	AFILIADOS	%	\$	%	PROMEDIO
0,00	45	0,1%	0	0,0%	0,0
< 91,200	5.923	9,6%	230.101.986	2,2%	38.848,9
91.200	6.941	11,3%	633.019.200	5,9%	91.200,0
<120,000	168	0,3%	17.367.107	0,2%	103.375,6
120.000	12.395	20,2%	1.487.400.000	13,9%	120.000,0
<180,000	526	0,9%	72.908.668	0,7%	138.609,6
180.000	3.997	6,5%	719.460.000	6,7%	180.000,0
<240,000	240	0,4%	49.639.732	0,5%	206.832,2
240.000	31.177	50,8%	7.482.480.000	70,0%	240.000,0
<b>TOTAL</b>	<b>61.412</b>	<b>100,0%</b>	<b>10.692.376.693</b>	<b>100,0%</b>	<b>174.108,9</b>

Cuadro 7

Según la información que surge del cuadro 7 podemos decir, a efectos de tener una idea del impacto en la implementación de los estamentos, que la migración hacia los estamentos 4 y 6 alcanza el 17,8% de la población activa, y si agregamos el estamento 5 tenemos casi al 38% de la población.

El cuadro 8 presenta la distribución de la población activa en los distintos estamentos.

Estamento	% Población	% Ingresos Devengados
Estamento 1	100%	50,8%
Estamento 4	75%	6,5%
Estamento 5	50%	20,2%
Estamento 6	38%	11,3%
Devengado parcial		11,2%
Devengado nulo		0,1%
<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

Cuadro 8

### Población por Jurisdicción

El cuadro 9 muestra la población de la Caja por Departamento Judicial y el gráfico 6 la relación activos/pasivos.

Respecto de la población total se observa en el cuadro 9 que tres de los departamentos más numerosos (San Isidro, La Plata y Lomas de Zamora) concentran el 46% de la población y los seis más numerosos (con Morón, San Martín y Mar del Plata) concentran al 69% de la población.

Respecto de la relación Activo/Pasivo, excepto Lomas de Zamora y Morón cuya relación está en torno a 7,50, en los otros cuatro departamentos la relación se encuentra debajo de la media que es 6,28.

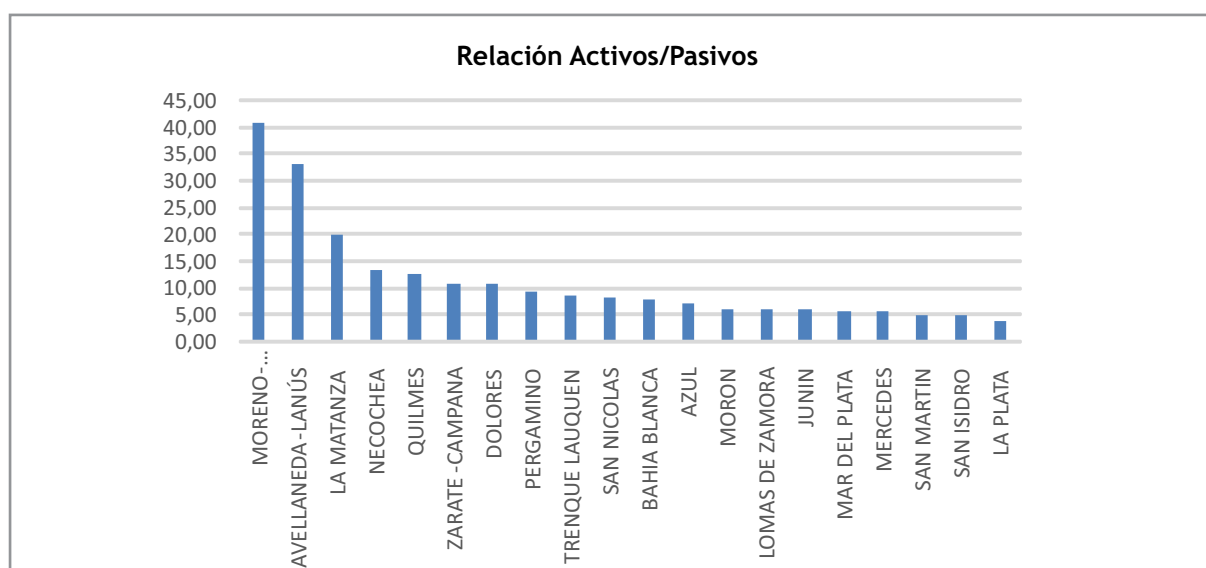


Gráfico 6



## Población por Jurisdicción

Colegio	Activos	Jub. Acordadas	Jubilados	Pensiones	Activos	Jub. Acordadas	Jubilados	Pensiones	Relación Activos/ Pasivos
SAN ISIDRO	10.401	126	1.383	651	16,9%	15,8%	22,4%	17,5%	5,18
LA PLATA	9.626	133	1.398	968	15,7%	16,6%	22,6%	26,0%	4,12
LOMAS DE ZAMORA	6.435	76	637	396	10,5%	9,5%	10,3%	10,6%	6,30
MORON	5.636	60	598	295	9,2%	7,5%	9,7%	7,9%	6,38
SAN MARTIN	4.736	59	612	313	7,7%	7,4%	9,9%	8,4%	5,18
MAR DEL PLATA	3.705	58	405	240	6,0%	7,3%	6,6%	6,4%	5,83
QUILMES	3.572	36	171	111	5,8%	4,5%	2,8%	3,0%	12,79
LA MATANZA	3.332	24	101	65	5,4%	3,0%	1,6%	1,7%	20,22
BAHIA BLANCA	1.996	50	148	109	3,3%	6,3%	2,4%	2,9%	7,96
MERCEDES	1.808	52	181	139	2,9%	6,5%	2,9%	3,7%	5,81
AVELLANEDA-LANÚS	1.664	7	35	15	2,7%	0,9%	0,6%	0,4%	33,42
AZUL	1.501	22	111	100	2,4%	2,8%	1,8%	2,7%	7,22
SAN NICOLAS	1.141	23	69	68	1,9%	2,9%	1,1%	1,8%	8,50
JUNIN	1.114	15	116	67	1,8%	1,9%	1,9%	1,8%	6,17
DOLORES	1.065	13	45	54	1,7%	1,6%	0,7%	1,5%	10,89
MORENO-GRAL.RODRÍGUEZ	899	4	19	3	1,5%	0,5%	0,3%	0,1%	41,05
ZARATE-CAMPANA	875	12	46	35	1,4%	1,5%	0,7%	0,9%	10,95
TRENQUE LAUQUEN	774	10	47	43	1,3%	1,3%	0,8%	1,2%	8,71
PERGAMINO	659	8	36	35	1,1%	1,0%	0,6%	0,9%	9,39
NECOCHEA	473	11	21	15	0,8%	1,4%	0,3%	0,4%	13,44
<b>TOTAL</b>	<b>61.412</b>	<b>799</b>	<b>6.179</b>	<b>3.722</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>6,28</b>

Cuadro 9

Fuente: Información brindada por el área de Sistemas

03/2023

# COMISIÓN DEL SISTEMA ASISTENCIAL Y SUBGERENCIA CASA

La conformación de la Comisión CASA al 31/01/23 es la siguiente: Presidente: Dr. Cortes Guerrieri, Diego O; Secretario: Dr. Vilar, Arturo Angel; Vocales: Dr. Fernández, Pablo O.; Dr. Callegari, Cristian E.; Dr. Linares, Pablo Javier; Dr. Fahey, Horacio G.; Dr. Lorenzo Gustavo Daniel; Dr. Eduardo Luis Ocariz.

En lo atinente a las sesiones desarrolladas en el citado Cuerpo, se llevaron a cabo 65 sesiones, de las cuales 21 han sido presenciales y 44 a través de videoconferencia.

## - Área Comercial CASA

### **Nuevos planes para jóvenes de la abogacía de hasta 35 años**

En virtud de la Resolución de Directorio, en su reunión del mes de diciembre de 2019 de discontinuar los Planes afiliatorios actuales (CASA NOVEL - CASA BAS/1001 - CASA MED/3001 - CASA PLUS/4001), esta Área se encargó de coordinar el proyecto de puesta en marcha de los nuevos planes para jóvenes de la Abogacía. A partir del trabajo realizado, en junio de 2022, se lanzaron los planes Origen y Origen+ destinados al conjunto de matriculados y matriculadas de la abogacía de hasta 35 años.

La creación de nuevos planes se encontró ligada a tres variables, a saber:

- Gasto
- Ingreso
- Situación actual de planes

Con la estructura señalada se buscó:

- Determinar franjas etarias representativas de consumo en cada plan, de modo de configurar las coberturas teniendo en cuenta dichas características.
- Analizar el gasto de cada franja de modo de realizar una determinación de valor para cada cobertura acorde tanto al perfil de consumo como a los valores de la competencia.
- Reconfigurar la relación de los distintos planes con el parque prestador y las prestaciones, de modo de incrementar la competitividad en determinadas franjas etarias de interés.

Teniendo en cuenta el análisis de las variables mencionadas, desde CASA se decidió poner el foco allí para lanzar los planes Origen y Origen+

Si bien tiene diversas ventajas sobre otros planes, una de sus fortalezas se basa en la posibilidad contar con un sistema de salud que tiene el respaldo de la Caja de la Abogacía, sin dejar de mencionar que CASA cuenta con más de 40 años de trayectoria en el cuidado de la salud de los profesionales de la abogacía y sus familias.

### **¿Por qué origen?**

La expresión referencia a inicio, al comienzo de una nueva etapa en la vida de una persona, el punto de inflexión entre dejar de ser estudiante para ser un profesional.

Desde el punto de vista comercial el término es corto,

fácil de recordar y con una impronta que da solidez a la propuesta de contar por primera vez con un sistema de salud. Origen, da cuenta e invita al movimiento, al flujo y a la búsqueda de nuevas experiencias.

### **Estructura**

El plan abarca dos franjas etarias: hasta 29 años y de 30 a 35 años, cada una con un módulo adicional que presenta una estructura de prestaciones diferente.

Una línea estándar **Origen** con prestaciones que serán cubiertas con los alcances, extensiones y límites provenientes del Programa Médico Obligatorio, salvo que se indique expresamente lo contrario.

Y una línea, **Origen+**, superadora de la anterior en relación a prestadores, prestaciones, cobertura, valores de reintegros y sin sistema de copagos, lo que la convierte en la opción de mayor calidad prestacional.

### **Acciones de venta**

Establecer la bonificación de tres cuotas y otorgar un 10% de descuento extra por adhesión al débito con tarjeta de crédito VISA de cualquier entidad bancaria.

La bonificación del plan será en las cuotas 1-6 y 12 exclusivamente.

### **Comunicación**

- Campaña en redes sociales
- Envío masivo de mail
- Informar a las Delegaciones
- Diseño y confección de material gráfico
- Pautar en redes sociales

### **Nuevo equipo de trabajo**

A raíz del lanzamiento de los planes Origen y Origen+ se reestructuró el equipo de Representantes CASA encargado de la comercialización de CASA en las Delegaciones Departamentales. A continuación, se detallan sus integrantes: Sra. Álvarez Noelia (Delegación Quilmes), Sra. Lucia Cataldo (Delegación Mar del Plata), Lic. Lucrecia Dodds (Delegación La Plata) y Sra. Vera Hualde (Delegación CABA).

### **Staff de Representantes CASA para la comercialización del plan Origen**

---

**Lucia Cataldo:** Mar del Plata / Morón / San Isidro / Necochea / Azul

---

**Noelia Álvarez:** Quilmes / Lomas de Zamora / Avellaneda-Lanús / Pergamino / San Nicolás / Mercedes

---

**Vera Hualde:** CABA / San Martín / Junín / Moreno - Gral. Rodríguez / Zarate - Campana

---

**Lucrecia Dodd's:** La Plata / La Matanza / Dolores / Trenque Laquen / Bahía Blanca

---

**Trabajo con Delegaciones**

En función del lanzamiento de los nuevos planes se llevó a cabo una reunión con la totalidad de los Jefes de Delegaciones, de la cual participaron miembros de la Comisión CASA y el Directorio. Allí se expuso la metodología de los nuevos planes para su conocimiento y posterior comercialización.

**Reglamento**

En conjunto con el Sector Legal CASA a cargo del Dr. Gerardo Berdula, se trabajó en la implementación del reglamento de los nuevos planes contemplando afiliación, modalidad de acceso a las coberturas, exclusiones y consideraciones generales.

**Marca CASA**

Previo al lanzamiento se registró la marca Origen y Origen+ para los planes de salud exclusivo para matriculados y matriculadas de la Provincia de Buenos Aires.

**Renovación y relanzamiento del sitio web CASA**

Luego de 8 años y por decisión directa de esta Área se impulsó la renovación del sitio web CASA de manera tal de actualizarlo para mantener una página moderna, atractiva visualmente y dinámica.

Desde el Área se trabajó para el nuevo rediseño de la página web CASA, manteniendo reuniones con la Consultora NET quien realiza el mantenimiento del sitio desde el año 2012.

**Rediseño Guía de Servicios**

Se trabajó en la actualización y el rediseño de la guía de servicios CASA para brindar más y mejor información a nuestros afiliados y afiliadas.

**Asistencia al Viajero. Expediente 213160**

Universal Assistance presentó propuesta para actualizar valores y topes, en la que se particionaba el valor de la cápita en pesos y dólares. Por tal motivo se estableció un nuevo acuerdo a partir del 1 de noviembre de 2022, de cobertura nacional para todos los Planes del Sistema Asistencial, con un tope de cobertura de \$150.000, con revisión de los topes de cobertura y el valor de la cápita en los meses de abril y octubre a fin de acordar su actualización.

**Campaña de concientización sobre el Cáncer de Mamas**

Bajo el lema "Octubre Rosa", como todos los años se llevó adelante la campaña de concientización sobre el cáncer de mamas, en esta oportunidad se hizo principal énfasis en la importancia de la detección temprana y los controles preventivos.

**Otras actividades**

Promoción de los nuevos canales de atención y acceso para los Programas de Cronicidad y SisProME. Actualización de las vías de contacto y gestión CASA (APP - WhatsApp - mail - teléfono - web).

**Renovación App CASA**

Junto con los Departamentos Servicios al Usuario e Información de Gestión y Administrativo CASA se llevaron a cabo modificaciones tanto en su diseño visual como en los accesos a los servicios, incorporando nuevas funcionalidades como ingresar a servicios en

línea y abonar la cuota CASA desde la APP, acceder al detalle de los reintegros con la opción de descarga, entre otras

Desde una mirada estratégica de la comunicación, se realizaron más de 50 notas de información general y prevención con el objetivo de fortalecer y optimizar la relación con el afiliado a CASA.

Realización de material gráfico sobre

- Programas especiales
- Campaña credencial digital - de la mano de uso de la app
- Gestiones on line
- Campañas de actualización de datos

Trabajo comunicacional: se propuso hacer especial énfasis en la comunicación interna tanto a las Delegaciones como a los distintos sectores que componen CASA, de esta manera se buscó que cada uno de los sectores involucrados conozcan de ante mano todas las novedades del Sistema Asistencial.

Para finalizar, el sector lleva adelante el mantenimiento y actualización de la página web de CASA a fin de brindar al afiliado la más completa información acerca de los planes, cobertura y prevención en materia de salud.

**- Departamento Servicio al Usuario e Información de Gestión****Implementación del Sistema de Gestión**

La implementación del futuro Sistema de Gestión de CASA se encuentra sumamente avanzada y su funcionamiento completo será una realidad en el período 2023. Durante el 2022/2023 se cargaron los convenios, planes y las reglas de negocio. Asimismo, el Centro de Atención Integral (CAI) trabajó en paralelo con los dos sistemas de autorizaciones desde el mes de Julio 2022 en adelante. Incrementando la participación del nuevo sistema a medida que se fueron incorporando prestadores. A partir del 01/02/23 las autorizaciones se realizan exclusivamente por el nuevo sistema informático.

Es importante destacar que el software posibilitará en adición a lo inicialmente establecido funcionalidades extras como CRM, Portal de Autogestión de Prestadores y Afiliados, Sistema de compulsión de oferentes para provisión de Insumos y Medicación de alto costo.

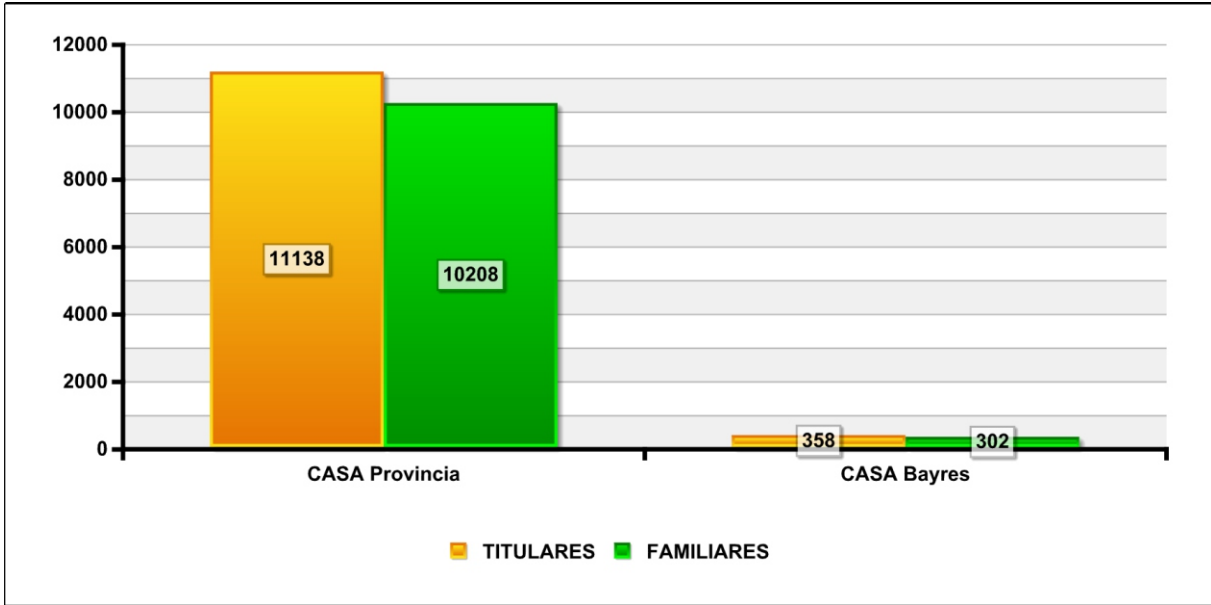
Una vez implementado el sistema, se podrá iniciar el proceso de configuración de tableros de control por nivel y sector, desarrollando indicadores de seguimiento de los procesos clave para la mirada de Directores, Gerente y Subgerente, Jefes de Departamento y Responsables de Sector. Esto permitirá optimizar el proceso de toma de decisiones, respondiendo con mayor celeridad y eficacia a los cambios del contexto.

**Universo Afiliatorio**

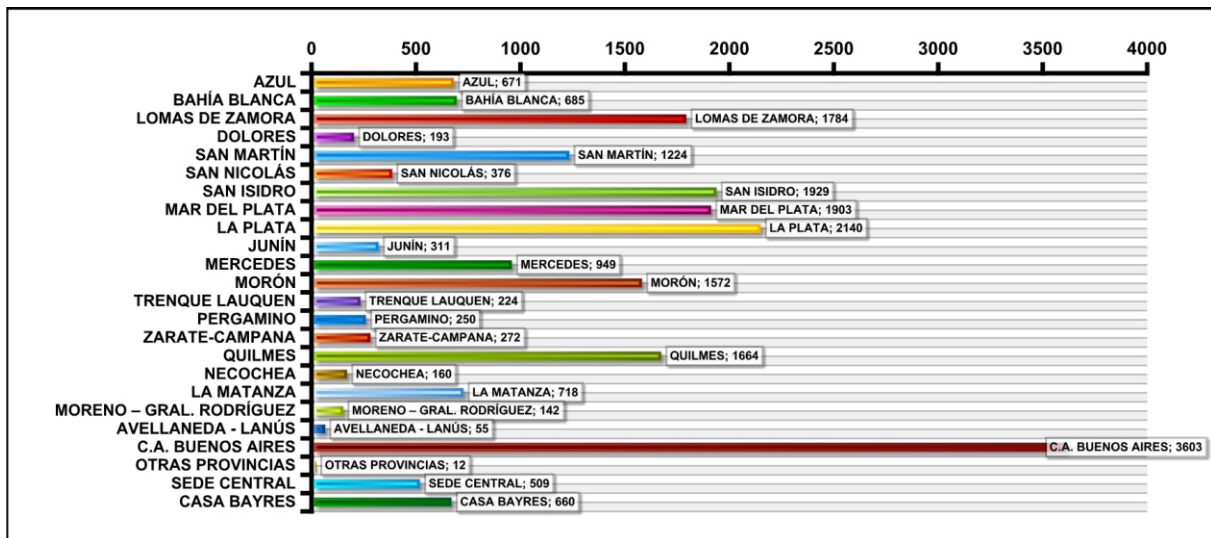
Al 31/01/2022 la cantidad de filiados al sistema asciende a 22.006, lo que representa una disminución del 3,1% sobre el año anterior. Su composición es la siguiente:

	Titulares	Familiares	Total
Bayres	358	302	660
CASA	11138	10208	21346
Total	11496	10510	22006

## Titulares y Familiares



## Afiliados por Delegación



### Incremento de cuotas:

mar-22	6.00%
abr-22	6.00%
may-22	8.00%
jun-22	10.00%
jul-22	4.00%
ago-22	11.34%
oct-22	11.53%
dic-22	6.90%
ene-23	6.90%

### Cuota

En función del marco regulatorio para el sector de salud, CASA acumuló un aumento durante el período del orden del 97%.

### Actividad del Centro de Atención Integral

· Llamados recibidos	45.104 (24,7%)
· Correos	103.245 (56.5%)
· Vía Web	699 (0,4%)
· WhatsApp	24.599 (13,5%)
· App	9.075 (5,0%)

Los números expuestos suponen una disminución de las interacciones con el afiliado en un 3,3% respecto del año anterior.

Se extendieron 46.570 autorizaciones durante el período, un 7,2% más que el período 2021.

## Área Legal CASA

### Judicialización de solicitudes

Con relación a las causas judiciales o prejudicializadas o con denuncia ante organismos públicos (SSSALUD, OMICs, Defensorías del Pueblo) se informa que durante el período se incrementó a **57 reclamos contra CASA**. - Es decir 1,09 reclamos por semana (incluyendo feria de invierno y verano).

Las intervenciones jurídico-técnicas y de manera formal se tradujeron en el pasado año en la realización de:

58 escritos judiciales (contestación de demandas, informes circunstanciados, informes precautelares, apelación de sentencias, etc.) Dictámenes /

10 reconsideraciones formales  
287 contestaciones de cartas documentos  
28 oficios Judiciales gestionados  
13 asistencias a Audiencias.

### - Departamento de Auditoría médico-odontológica

A lo largo de 2022, se trató de hacer un uso racional de los recursos de la institución. La provisión de insumos desde el sector, lamentablemente, se ve sujeta a la cotización del dólar, por lo que no hay mucho margen de maniobra o políticas para ajustar estas variaciones que quedan fuera de nuestro alcance.

La provisión de medicamentos, también alcanzada por la variación de los precios, se mitigó cambiando marcas comerciales, sin cambio de monodroga, o bien, comprando en cantidad.

#### Insumos:

Desde el sector se continuó con la cobertura de prótesis hasta el valor de la alternativa nacional para afiliados mayores de 65 años. En este aspecto, y a lo largo de 2022, de los \$28,656,416.52 solicitados en concepto de cobertura de las prótesis, se abonaron finalmente \$13,933,436.52, lo que supone un ahorro del 51,3%

#### Sistema de Provisión de Medicamentos:

Desde el sector, se intentó utilizar racionalmente los recursos y, la forma más "sencilla" de hacerlo es cambiando la marca comercial, sin cambiar el monodroga y la posología indicada por el médico tratante del afiliado.

Durante el año, con los cambios de marca comerciales, sin modificación de las drogas, se ahorró al Sistema Asistencial \$16,518,070

Estas dos acciones de redireccionamiento, entre insumos y medicamentos, generó un ahorro global de **\$30,451,506.52**

### Auditoría en internaciones

Se implementó un servicio externo de Auditoría de internaciones clínicas en terreno en internaciones, por resultar la más conveniente en cuanto a alcance territorial, censo propio y valor de la visita, rubricando el contrato de prestación de servicios pertinente.

### Control Ex ante

A partir del 11 de agosto de 2021, en una estrategia consensuada con el Centro de Atención Integral, se decidió incrementar el nivel de exigencia de los criterios necesarios para la evaluación de tomografías y resonancias magnéticas (estudios por imágenes de alta complejidad, y por ende, alto costo). Según los criterios implementados, al momento de recibir un pedido de autorización de una resonancia magnética o una tomografía, se solicitan estudios previos de menor complejidad. En muchos casos se logró establecer que los estudios de menor complejidad eran suficientes para resolver la terapéutica necesaria. Se subraya que una resonancia magnética es casi 17 veces más cara que una placa radiográfica (\$15.000 vs \$900 en promedio).-

Se buscó en paralelo concientizar al afiliado sobre la "sobre-prescripción" de estudios.

### Auditoría Odontológica

Las prestaciones Odontológicas comprendidas en los Convenios vigentes aumentaron su valor arancelario en idéntica proporción al aumento del valor de la cuota establecidos por la Superintendencia de Servicios de Salud. Respecto a la cobertura vía reintegro en concepto de prótesis dentales fijas, removibles y ortodoncia el monto no fue actualizado como normalmente ocurría todos los principios de año en el año 2021, quedaron los valores de Enero 2020 los cuales fueron actualizados recién en Enero de 2022 con un aumento del 51 % lo que no fue suficiente por la situación inflacionaria y los aumentos desmedidos de los insumos odontológicos quedando los valores (pese al aumento aplicado en 2022) distantes a los valores reales de mercado.

Se implementó El Programa de detección precoz y tratamiento de cáncer bucal con importante convocatoria mediante la implementación de la Red de atención y el Centro de referencia en patología oral de Avda. Belgrano 1370 CABA.

### - Departamento Administrativo

#### Liquidaciones y Reintegros:

CASA Abonó durante el período 27.285 expedientes por un monto promedio de \$121.961,82

Del monto total abonado, el 94,4% se corresponde a prestadores propios mientras que el 5,6% restante se direccionó a reintegros reglamentarios y a prestadores fuera del sistema.

#### Actualización de Reintegros CASA.

Incremento marzo/22 40,5%, y 01/23 los valores de reintegro que se visualizan a fs. 32/33 del expediente, con vigencia a partir del 1/1/23. Asimismo se actualizaron los valores de lentes en mayor porcentaje, por encontrarse muy por debajo de los valores de mercado; Para los afiliados mayores de 65 años que requieran prótesis odontológicas completas, habilitar el reintegro del 100% correspondiente a la cobertura de su plan; con actualización en el término de 6 meses:

<b>REINTEGROS CASA</b>		<b>ene -23</b>
Consulta Médica	I, Med, Jub, 3001	\$ 2.000,00
	Plus, 4001	\$ 3.000,00
Protésis Odontológicas	Med,BA 3001	\$ 46.000,00
	Jub e Integral	\$ 55.000,00
	Plus y Ba 4001	\$ 106.000,00
Implantes Odontológicos	Plus y BA4001	\$ 115.000,00
Otordoncia	Med , BA3001	\$ 31.000,00
	Jub e Integral	\$ 25.000,00
	Plus y BA4001	\$ 42.000,00
<b>AUDIFONOS</b>		
Retroauricular o intercanal digital prog.	BAS/ BA 1001	\$ 56.000,00
	INTEGRAL/MED/BA3001	\$ 72.000,00
	PLUS/BA4001	\$ 80.000,00
Retroauricular superpotentes	Todos los planes	\$ 96.000,00
Sistema FM	Todos los planes	\$ 120.000,00
Cirugía Refractiva (Excimer Láser)	I, Jubilados, Med y 3001	\$ 33.000,00
	Plus y BA 4001	\$ 85.000,00
Atención Obstétrica en Parto	Todos los planes	\$ 9.000,00
CURSO PSICOPROFILÁTICO DEL PARTO	Todos los planes	\$ 12.000,00
<b>LENTE</b>		
Lentes aéreos organicos c/ armazón (baja dioptría)	I,Jub, Med, BA3001	\$ 12.000,00
	PLUS, 4001	\$ 18.000,00
Anteojos alta diptría c/armazón	I,Jub, Med, BA3001	\$ 18.000,00
	PLUS, 4001	\$ 24.000,00
Lentes Bifocales con armazón	I,Jub, Med, BA3001	\$ 12.000,00
	PLUS, 4001	\$ 18.000,00
Lentes de contacto	I,Jub, Med, BA3001	\$ 12.000,00
	PLUS, 4001	\$ 18.000,00
Lentes multifocales c/ armazón	Plus y BA 4001	\$ 18.600,00
Lentes aéreos c/ armazón men. 15 años	Novel, BAS y 1001 (única vez)	\$ 12.000,00
Lentre Intraocular	BAS -BA1001/INT/JUB/MED BA3001/BA2001	\$ 18.000,00
Lentre Intraocular	Plus y BA 4001	\$ 30.000,00
Trat desensibilizante	Todos los planes- 50 % tope anual	\$ 18.000,00

	ORIGEN	ORIGEN +
	ene -23	ene -23
Cristales estandar c/ armazón	\$ 12.000,00	\$ 18.000,00
Cristales bifocales c/armazon	\$ 12.000,00	\$ 18.000,00
Lentes de contacto	\$ 12.000,00	\$ 18.000,00
Lentes con alta dioptría (+de )	\$ 18.000,00	\$ 24.000,00
Cirugía refractiva	SIN COB.	\$ 85.000,00
Curso psicoprofiláctico	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
Atención Obstétrica en parto	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00
Trat desensibilizante	SIN COB.	\$ 13.000,00
Protesis odontológica	SIN COB.	
Implantes	SIN COB.	\$ 100.000,00
Blanqueamiento dental	SIN COB.	
Nutrición		\$ 2.000,00

**Análisis de gastos en prácticas de laboratorio.** respecto del consumo de prestaciones bioquímicas y en virtud de la incidencia que representa dicho rubro sobre el gasto total del sistema y la consiguiente importancia de incorporar herramientas que faciliten un mayor control del gasto se contrató a un profesional Bioquímico con Maestría en Gestión de SALUD por tiempo determinado a los efectos de establecer los criterios de cobertura y normas de Auditoría en esta materia.

#### **Factura CASA**

Se implementó el pago de facturas vencidas a través de CASA ONLINE.

En conjunto con el Departamento Administrativo y el Área de Sistemas se trabajó en el desarrollo de una plataforma que permitiese abonar las facturas vencidas a través de CASA ONLINE.

Al implementarse esta modalidad ya no resulta necesario acercarse a las Delegaciones para abonar las facturas atrasadas evitando de esta manera trasladarse por espacios de atención al público con alto tránsito de personas de manera tal de evitar el riesgo de contacto por COVID.

#### **Solicitud de reintegros online:**

se dio continuidad a la modalidad de reintegros online de manera tal que el afiliado/a no tenga la necesidad de acercarse a la Delegación de su zona para el cobro de reintegros.

No solo se trabajó en esa dirección, sino que también se llevaron adelante estrategias para incrementar el padrón actual de afiliados al Sistema Asistencial, destacando los beneficios que otorga el sistema.

Teniendo en cuenta el contexto, desde una mirada preventiva se informó en todas nuestras comunicaciones la importancia de utilizar el tapabocas, de mantener la distancia social y el lavado constante de manos.

#### **Recupero Sur**

Es de destacar que las gestiones para el recupero de

gastos mediante el Sistema Único de Reintegros (SUR), han venido avanzando. Se presentaron 119 expedientes, de los cuales ya se recibió retribución en 40 casos por un monto que supera los 2 millones de pesos. El resto de los expedientes por cobrar alcanzan la suma de \$14.473.300

#### **- Departamento de Prestaciones Médicas**

Respecto al avance del Sistema Informático, se informa que el Sector Convenios durante el período 2022/2023 ha logrado incorporar cerca de 900 convenios con alrededor de 180.000 prestaciones.

Respecto a la cartilla: se modificó la metodología de actualización en la web, vinculando la búsqueda de los profesionales teniendo en cuenta la tasa de uso.

#### **Parque prestador**

Con el objetivo de continuar la gestión de alternativas prestacionales, se estableció un nuevo vínculo con Convenio directo que se realizó con el Hospital Pdo. Sadiv de San Pedro

#### **Campaña de Vacunación Antigripal**

Como todos los años se llevó adelante la campaña de vacunación antigripal para todos nuestros afiliados y afiliadas con prioridad en grupos de riesgo, mayores de 60 años, embarazadas y en las infancias de entre 1 y 2 años. En esta oportunidad no fue necesaria la presentación de orden médica.

#### **Prescripciones de medicamentos original y digital**

Se informó al conjunto de afiliados y afiliadas a CASA la nueva disposición del Ministerio de Salud de la Nación en su resolución 3622/2022 publicada en el Boletín oficial de fecha 26/12/2022, donde queda derogada la autorización excepcional de prescripción de medicamentos en formato de mensaje de texto o mensajes a través de aplicaciones de mensajería vía web, mail o fax.

# COMISIÓN DE ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DEPARTAMENTO ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

La Comisión de Estructura Administrativa actualmente se encuentra conformada por los siguientes integrantes: Dra. Mirta Edith Fraile (Presidente), Dr. Ricardo Naredo (Secretario), Dra. Sara Calahorra (Vocal), Dr. Horacio Fahey (Vocal), Dr. Ricardo Magnano (Vocal), Dr. Gabriel Picon Robredo (Vocal), Dr. Fabián Portillo (Vocal).

Durante este ejercicio se continuaron con los lineamientos establecidos en años anteriores en una búsqueda constante de mejora en la distribución de la dotación de personal. Se analizaron las problemáticas que presentaran las diferentes áreas de la Caja, buscando soluciones creativas, se propiciaron mejoras de las condiciones y medio ambiente de trabajo, se generaron posibilidades de rotaciones y promociones internas, siempre en pos de fortalecer las comunicaciones internas de tal manera de poder mantener un diálogo continuo y fluido con todos los actores de la Caja, directivos, funcionarios y empleados.

La Comisión, representada por su Secretario, ha participado en las reuniones preliminares para el encuadre del personal de la Caja en un convenio colectivo con el sindicato Utedyc, y con el objeto de sostener y amortiguar cualquier efecto que se perciba como perjudicial, la Comisión, se ha abocado a trabajar de forma ardua para mantener todos los derechos adquiridos por los trabajadores de la Caja hasta la fecha.

Durante este ejercicio, se realizaron visitas a sedes departamentales distantes de la Sede Central con el objeto de observar de manera directa problemáticas, y recabar información sobre las necesidades que se presentaban en cada una de ellas. Se visitaron las delegaciones de Mar del Plata, Mercedes y Necochea, donde no sólo, la Comisión fue muy bien recibida sino que también se manifestaron agradecidos de la oportunidad de conversar de forma directa con los miembros de la misma.

Con la intervención y apoyo del Departamento Recursos Humanos, se ha continuado con la realización de concursos internos para la cobertura de puestos vacantes; siendo hoy, la forma aceptada por todos para dar cobertura a cargos, dado que fortalece la carrera administrativa y permite un aumento de la dinámica en el funcionamiento interno de los sectores.

Los integrantes de la Comisión de Estructura, han continuado la periodicidad de reuniones con miembros de la Mesa Ejecutiva, para fijar políticas de actuación institucional, en temáticas sobre estructura y personal. Con el objeto de analizar y dirimir las problemáticas

compartidas, esta Comisión ha impulsado reuniones conjuntas con otras Comisiones, buscando consensos en temas referidos a estructura, a la dotación, y a condiciones de trabajo.

Se han desarrollado a lo largo del año numerosas reuniones de trabajo con los representantes de los trabajadores, en un diálogo fecundo y respetuoso, tratando de consensuar pautas sobre actualización de salarios, mejoras a las condiciones de trabajo; dando respuesta, dentro de las pautas económico-financieras estructurales que fijó el Directorio. En ese orden de cosas, se aprobó una mejora en el valor reconocido por año de antigüedad, reclamo que los trabajadores realizaban hacía cierto tiempo y que pudo ser satisfecho, a pesar de las dificultades inflacionarias del momento.

Como es usual, en el mes de abril 2022, se realizó la campaña de vacunación antigripal, recibiendo la aplicación un total de 200 personas.

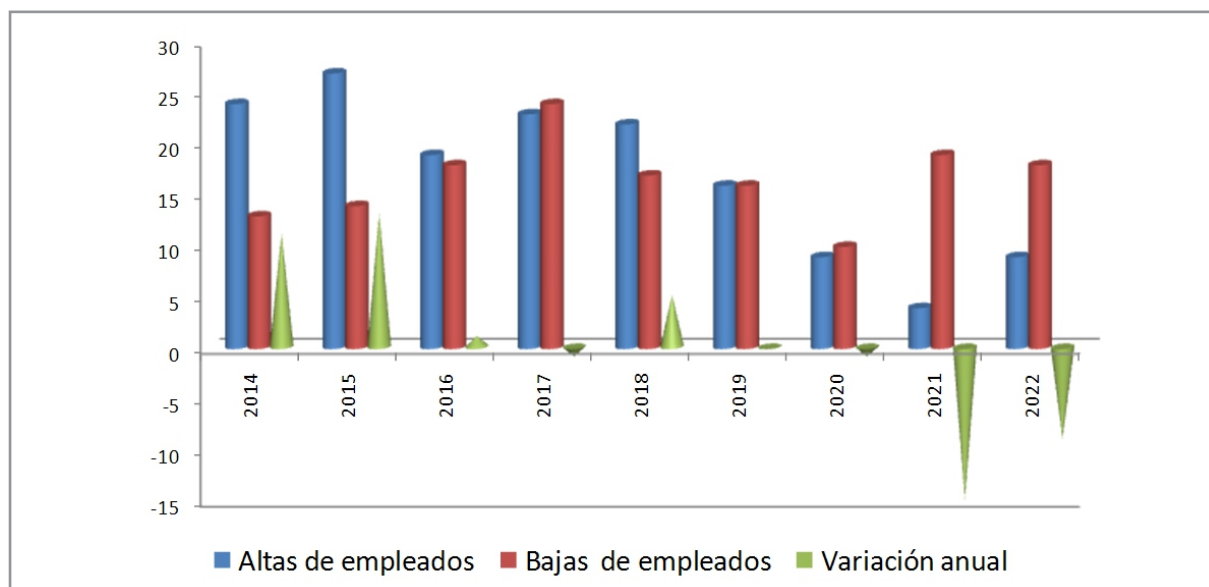
Con el apoyo y dirección de nuestros Ingenieros en Higiene y Seguridad, el Depto. RRHH, se mantuvieron actualizados los protocolos y medidas de cuidado y prevención complementarias en Higiene y Seguridad y acorde a la normativa vigente.

## Datos de Gestión

Presentamos a continuación la evolución de altas y bajas de empleados de los últimos años y donde se visibiliza el impacto de las acciones tomadas:

Año calendario	Altas de empleados	Bajas de empleados	Variación anual
2015	27	14	13
2016	19	18	1
2017	23	24	- 1
2018	22	17	5
2019	16	16	0
2020	9	10	- 1
2021	4	19	- 15
2022	9	18	- 9
<b>Total general</b>	<b>153</b>	<b>149</b>	<b>4</b>





La Estructura Administrativa al cierre del actual ejercicio y del anterior es la siguiente:

DOTACIÓN	Ene-22			Ene-23		
	SEDE	DELEGACIONES	TOTAL	SEDE	DELEGACIONES	TOTAL
Directorio	15	0	15	14	0	14
Gerencia General	3	0	3	3	0	3
Subgerencia Prestaciones	22	0	22	21	0	21
Subgerencia CASA	55	18	73	54	14	68
Subgerencia Asuntos Legales	30	40	70	29	38	67
Subgerencia administrativa	47	98	145	44	99	143
Departamento RRHH	13	0	13	12	0	12
Departamento Finanzas	8	0	8	8	0	8
<b>TOTALES</b>	<b>193</b>	<b>156</b>	<b>349</b>	<b>185</b>	<b>151</b>	<b>336</b>

La composición de la nómina mantiene la misma tendencia que en los periodos anteriores. El plantel se conforma con un 47% (158) hombres, y el 53% (178) mujeres.

La relación de cantidad de abogados afiliados activos y beneficiarios de prestaciones jubilatorias respecto los empleados, es el siguiente:

Periodo - Memoria Balance	Afiliados	Jubilados	Afiliados/Jubilados por Empleado	Dotación
2010 - 11	51164	4068	162	341
2011 - 12	53352	4435	168	344
2012 - 13	54669	4805	172	346
2013 - 14	54798	5221	174	344
2014 - 15	55491	5722	171	357
2015 - 16	56238	6014	171	364
2016 - 17	56981	6414	175	362
2017 - 18	56918	4344	170	361
2018 - 19	57642	4569	169	369
2019 - 20	58236	4970	172	368
2020 - 21	58894	5025	176	364
2021 - 22	60335	8822	198	349
<b>2022 - 2023</b>	<b>62029</b>	<b>9336</b>	<b>212</b>	<b>336</b>

La presente ha sido una apretada síntesis del trabajo realizado por la Comisión de Estructura durante el año 2023, que reitera el compromiso de continuar trabajando a fin de alcanzar los objetivos planteados, a la vez que agradece la colaboración y el esfuerzo de los miembros de la Mesa Ejecutiva, del Directorio en pleno y de todos los trabajajes.

# COMISIÓN DE CONTROL DE APORTES

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59 del reglamento de Directorio aprobado el día 15 de mayo de 1969 y sus modificatorias, compete a la Comisión de Control de Aportes: “La organización de los sistemas de control, mediante la formación de grupos de trabajo, políticas de dirección y funcionamiento. Así mismo proponer al Directorio, cursos de acción que tengan por objetivo efectivizar el ingreso de aportes”.

Durante el ejercicio 2022/2023, teniendo en cuenta las incumbencias de la Comisión, se desarrollaron las siguientes actividades y resultados

## 1.- ESTAMENTO 6:

Atento el vencimiento de la posibilidad de optar retroactivamente y a través de un plan de pago, por el estamento 6 (38%) del Reglamento de Prestación Básica Proporcional, el H. Directorio en su sesión del día 21 y 22 de diciembre de 2022, dispuso la prórroga por excepción hasta el 31.05.2023.

## 2.- PLANES DE PAGO DE APORTES EN JUS ARANCELARIOS:

Se implementaron los planes de pago para Aportes y Contribuciones pendientes de integración en la unidad arancelaria Jus, se encuentren o no con juicio iniciado.

## 3.- JUICIOS CUOTAANUAL OBLIGATORIA:

Se culminó el inicio de acciones judiciales respecto de afiliados deudores de la C.A.O 2012, la cual se encontraba próxima a prescribir.

## 4.- RECLAMO DE APORTES Y CONTRIBUCIONES:

Comenzó la labor del cuerpo de abogados externos para el reclamo de aportes y contribuciones a los afiliados y terceros deudores. Asimismo continuó la solicitud de informe a las aseguradoras respecto a los honorarios abonados a los afiliados a los fines de perseguir el aporte previsional.

## 5.- APLICACIÓN DE RECARGOS ANTE EL FALSEAMIENTO DE INFORMACIÓN:

Comenzó el tratamiento de la cuestión relativa al falseamiento de información por parte de los afiliados y la posibilidad de la aplicación de recargos conforme lo autoriza el art. 12 inc. d) de la ley 6716.

## 6. ANÁLISIS DE REGULACIONES PENDIENTES DE INTEGRACIÓN

Se trabajó en el análisis y de información desagregada proveniente del Departamento de Recaudaciones a los fines de evaluar y clasificar las regulaciones pendientes de integración en distintas categorías, otorgando prioritario tratamiento a las mayores regulaciones.

## 7. DEPURACIÓN DE CARTERA

Se realizó análisis de cartera de juicios y se procedió a aprobar por resolución de Directorio de marzo 2023 el desistimiento de 152 juicios de afiliados fallecidos.

## 8. MUNICIPIOS

Se continuó con el trabajo con diferentes municipios a los fines de la regularización de deudas, rendiciones de información y/o celebración de nuevos convenios, según correspondiera.

## 9. COMISIONES MEDICAS

Se analizó la cuestión relativa a la obligación de integración de las contribuciones en el ámbito de las comisiones médicas y se aprobó mediante resolución de Directorio el inicio de acciones legales para su reclamo.

## 10. PLANES DE PAGO ON LINE

Se trabajó, conjuntamente con la Comisión de sistemas informáticos, en la instrumentación de planes de pago on line en forma directa por parte de los afiliados, armonizando dicha modalidad con el debido cobro de las comisiones por parte de los agentes intervinientes.

## 11. SISTEMA DE ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS

Se estudió el sistema de asignación de causas y se propuso -luego implementado por la Mesa Ejecutiva- un sistema de asignación de créditos a agentes tanto internos como externos, con específico procedimiento a tales efectos.

## 12. INFORMÁTICA SUPREMA CORTE PROVINCIA BUENOSAIRES

Se mantuvieron -junto con la comisión de Sistemas Informáticos- sendas reuniones con el sector de sistemas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires a los fines de coordinar acciones para la correcta y tempestiva recepción de información -art 23 ley 6716—

# SUBGERENCIA DE ASUNTOS LEGALES

## A. INFORME DE GESTIÓN

Durante el pasado ejercicio se reanudó el trabajo presencial en toda esta Subgerencia, para poder seguir prestando nuestro servicio a los afiliados como asimismo a las autoridades.

**Asistencia a la Comisión de Control de Aportes:** Se organizaron las reuniones de Comisión de Control de Aportes de manera regular, de modo presencial y por medios electrónicos, participando de las mismas y organizando todo lo referente a la adopción de resoluciones.

### Durante el ejercicio que se informa:

- Los apoderados de la Institución culminaron los juicios de apremios a los afiliados que aún registraban deuda por la CAO 2012 -próxima a prescribir- incluyendo en el título ejecutivo las anualidades subsiguientes hasta la CAO 2019,
- El Cuerpo de Abogados Externos al igual que la totalidad de apoderados internos, comenzaron una labor incesante en el recupero de aportes y contribuciones.
- Se prosiguieron los juicios iniciados contra los apoderados de la AFIP-DGI en reclamo de los jus previsional no ingresados por labor profesional en el fuero federal.
- Se presentó proyecto para implementar los convenios de pago de aportes en jus arancelarios.
- Se presentó asimismo proyecto con el objeto de aplicar recargos (art. 12 inc. d ley 6716) a los afiliados deudores de aportes y contribuciones que falseen información.

## A. INFORME DE INGRESOS PREVISIONALES

Es intención de esta Subgerencia exponer los ingresos totales, así como la fuente de cada uno de ellos. Informando entonces; que la recaudación total para este ejercicio según los registros contables de la Institución ha sido de \$10.597.216.171.- Estos ingresos se corresponden con los con los siguientes rubros:

INGRESOS SUBGERENCIA LEGAL	2022/23	%
Ingreso por Aportes (incluye intereses)	\$ 8.057.231.026	76,03%
Ingreso CAO	\$ 1.437.018.003	13,56%
Ingreso Planes	\$ 690.557.800	6,52%
Ingresos Sobretasa	\$ 412.409.342	3,89%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 10.597.216.171</b>	<b>100,00%</b>

**1. Ingreso por Aportes:** Se incluye aquí los Aportes Profesionales (Aportes sobre Honorarios Abogados; Anticipo Fuero Provincial, Aportes s/ Honorarios Procuradores, Aportes p/ Fondo Solidario (35%), etc.); Aporte en

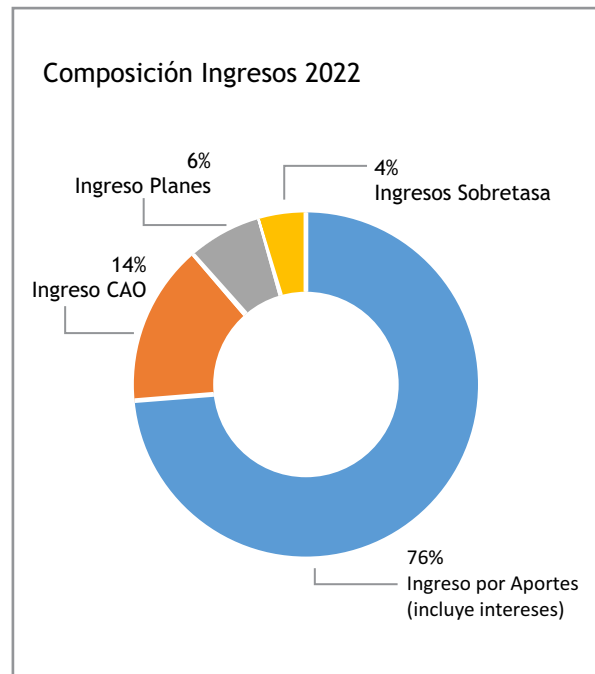
Exceso CAO (65%) y los Intereses de Aportes Incumplidos

**2. Ingreso CAO:** Ingresos CAO del periodo en curso más los intereses Compensatorios por el mismo concepto.

**3. Ingreso por Planes:** Ingresos por las gestiones judiciales y extrajudiciales con su respectivo interés, intereses punitivos, Ingreso de los convenios por Aportes Incumplidos y por Ingresos Indeterminados.

**4. Ingresos SobreTasa de Justicia**

## Distribución de los ingresos



Estos ingresos no hubieran sido posibles sin el esfuerzo mancomunado de los tres departamentos que de esta Subgerencia dependen:

1. Departamento de Asuntos Jurídicos,
2. Departamento de Asuntos Jurídicos Externos y
3. Departamento de Control y Recaudaciones

Respecto de los Planes OTORGADOS en el ejercicio:

PLANES OTORGADOS	CANT.	Monto
PLANES JUDICIALES	572	\$ 10.563.335,69
PLANES EXTRAJUDICIALES	873	\$ 42.103.312,69
PLANES PREJUDICIALES	5871	\$ 394.348.646,88
<b>TOTALES</b>	<b>7316</b>	<b>\$ 447.015.295,26</b>

**B. INFORME ARTÍCULO 12 INC A) ESTADO DE DEUDA POR APORTES SIN INTEGRAR AL 31/01/2023**

31/01/2023		
Aportes no Chequeados	\$ 1.809.003.570,66	56,635
Deuda en Gestión Prejudicial (sin gestión)	\$ 1.356.055.432,89	42,454
Aportes Intimados Judicialmente	\$ 23.447.885,16	0,734
Aportes Financiados a través de Planes	\$ 5.455.429,55	0,171
Aportes en Juicio	\$ 198.665,82	0,006
<b>TOTAL DE APORTES SIN INTEGRAR</b>	<b>\$ 3.194.160.984,08</b>	<b>100,000</b>

Nota: La presente está compuesta por aportes de los abogados y procuradores activos e inactivos Tonándose el acumulado de los años 2013 a 2022

**DEUDA EN PROCESO DE VERIFICACION** (Aportes aún no sometidos al proceso de verificación de pago) El monto en proceso de verificación asciende \$1.809.003571 representa 118.100 regulaciones

**DEUDA IMPAGA-** (Aportes reclamados personalmente a través de la pagina web)

El monto asciende a \$ 1.356.055.432,89 y representa el 42,45 % de la deuda por Aportes sin Integrar.

**DEUDA EN GESTION JUDICIAL** (Aportes intimados Judicialmente) El monto asciende a \$ 23.447.885,16 y representa el 0,73% de los aportes pendientes de cobro.

**DEUDA EN PLANES DE PAGO** (Aportes financiados a través de Planes)

Incluye judiciales y Pre Judiciales El monto asciende a \$ 5.455.429,55 y representa el 0,17%.

**DEUDA EN JUICIO** (Aportes en Juicio)

El monto asciende a \$198.665,82 y representa el 0,006%

**1. DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS: GESTIÓN**

1. Luego de quedar firme el fallo de la CSJN dictada en autos "AFIP/DGI c/Pugliese Victorino Daniel s/ Cobro de pesos", y de haber no haber prosperado por parte de las máximas autoridades de la AFIP, el ofrecimiento efectuado por esta Caja para que se sumen al sistema de registro y diferimiento parcial del pago del anticipo para la oportunidad de percepción de honorarios, del que gozan el Fisco Provincial, y las Municipalidades, se ejecutó la resolución institucional de proceder al reclamo judicial a los apoderados de la AFIP que intervengan en cada Juzgado Federal con asiento en esta Provincia, mediante el procedimiento de apremio previsto por el art. 20 de la ley 6716 t.o. Dec. 4771/95. Se emitieron títulos de deuda por el valor de 100 anticipos evadidos, en causas judiciales en donde previamente se lo corroboró, y se procedió a su inicio en los Departamentos Judiciales correspondientes.

Se han dictado sentencias en primera instancia en varios Departamentos Judiciales, todas favorables al re-

clamo incoado. Merece destacarse que la Cámara de Necochea procedió a confirmar la sentencia de trance y remate dictada, con fundamento en la doctrina legal del expediente precitado.

2. Los apoderados de la Institución promovieron juicios de apremios a los afiliados que iniciaban su deuda con las anualidades 2012, 2013 y 2014, incluyendo en el certificado emitido deuda posterior de los mismos hasta el año 2019 inclusive. Corresponde destacar que, con carácter previo al reclamo judicial, los apoderados procedieron a efectuarles reclamos extrajudiciales, informándolos que en breve deberían iniciar los apremios e invitándolos a regularizar la deuda. Como resultado, se logro cobrar lo planes de pago cancelatorios, y el reconocimiento de deuda y firma de plan de pago en cuotas. En concreto, se evitó iniciar un número elevado de inicios de apremios.

3. En el marco de las políticas trazadas por la Institución para la cobranza de aportes y contribuciones no integradas (arts. 12 inc a, 14, 21 y 22 de la citada ley 6716) se realizaron envíos periódicos a los apoderados Departamentales de regulaciones para que procedan a presentar escrito de intimación al abogado beneficiario de la regulación y al obligado al pago, bajo apercibimiento de que en caso de silencio se procederá al reclamo judicial vía juicio de apremio. Como consecuencia de ello, se logró la cobranza de los aportes impagos y el correspondiente interés del art. 14, o la suscripción de planes de pago en cuotas, conforme operatorias aprobadas por el Directorio. Si las intimaciones judiciales no logran los resultados mencionados, y ante el silencio, se solicitan copias certificadas de las partes pertinente de los expedientes a fin de emitir certificado de deuda, y el cobro judicial. Previo a presentar la intimación los apoderados toman vista de las causas judiciales asignadas, a fin de constatar que el/la afiliado/a que no hubiera promovido la ejecución de honorarios con más el 10 % de la contribución; o, corroboraran que si en el expediente consta la boleta de aportes que acredita el pago de las obligaciones previsionales.

4. Como consecuencia de lo expresado en el punto anterior se logró recaudar en el ejercicio la suma de \$ 68.049.299.

5. Recientemente se logró que las SCBA en la causa C. 107.702 "ARRIAGA JORGE c/ ESEBA SA S/ DAÑOS YPERJUICIOS. RECURSO DE QUEJA" concediera -por mayoría- los recursos extraordinarios federales interpuestos (art. 256 y 257 CPCCN; 14 y 15, ley 48), en un tema muy trascendente para la conformación de los recursos de esta Caja de Abogados, pues determina cuales son los intereses que la Institución puede cobrar ante la mora en la integración de los aportes y contribuciones y la Cuota Anual Obligatoria (arts. 14 y 24 de la ley 6716 t.o. Dec. 4771/95).

Como antecedente de la causa, corresponde mencionar que la SCBA -por mayoría y en su sentencia de fecha 15-VII-2015- hizo lugar al recurso extraordinario interpuesto por el apoderado de la Fiscalía de Estado, revocó la sentencia impugnada y, en consecuencia, declaró inaplicable el art. 54 inc. "b" del decreto ley 8.904/1977 y ordenó liquidar los intereses sobre el capital con arre-

glo a la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus depósitos a treinta días.

Contra el fallo se dedujeron sendos recursos extraordinarios federales: por un lado, la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires y, por el otro, el abogado beneficiario de la regulación.

La importancia de la concesión del recurso federal es que se habilita a la Corte Suprema de Justicia de la Nación a analizar y expedirse sobre la postura de la SCBA que considera que la aplicación del art. 54 inc. b las normas arancelarias, tanto del dec. Ley 8904, como de la ley 13.967 -que derogó a la anterior a partir del 13/10/2017, se encuentran reñidas con la prohibición general de indexar las deudas dinerarias, conforme los arts. 7 y 10 de la ley de convertibilidad 23.928.

Por tal razón corresponde destacar que en el voto que logró la mayoría, el Dr. Sergio G. Torres, sostuvo que "... esta Corte, al aplicar su doctrina legal en materia de intereses judiciales en los términos del art. 622 del digesto velezano, dejó previamente de lado la norma arancelaria local, por reputarla violatoria de los arts. 7 y 10 de la ley 23.928. Cuestionan ahora los recurrentes que la imposición de una tasa activa a una deuda dineraria civil o comercial (en este caso, por honorarios) importe un mecanismo de actualización monetaria, a la luz de los citados artículos. Se trata -entonces- de establecer si la fijación de una tasa activa cae dentro del ámbito de aplicación de la normativa federal, agravios que tienen -en principio- entidad suficiente para ser considerados en la instancia extraordinaria. Así lo ha entendido el Superior Tribunal nacional al resolver que las disposiciones de la ley 23.928, en tanto establecen el valor de la moneda y prohíben el cómputo de la actualización monetaria, tienen un indudable carácter federal que habilita el recurso extraordinario, desde que han sido dictadas por el Congreso en uso de las atribuciones previstas en el art. 75, inc. 11 de la Constitución nacional (Fallos: 319:3241, causa "Chocobar"). A ello debe agregarse la subsidiaria impugnación efectuada respecto a la constitucionalidad de los citados arts. 7 y 10 de la ley 23.928, por resultar contrarios a la constitución nacional, al afectar el derecho de propiedad de los impugnantes, planteo que también ha sido habilitado por la Corte Suprema federal (Fallos: 324:3219, causa "Millde Pereyra...")."

## 2. RECUPERO DE DEUDA CAO

### 2.1 RECUPERO DE DEUDA CAO

En el ejercicio comprendido entre el 1 de Febrero de 2022 y el 31 de Enero de 2023 se recuperó la suma de \$ 38.737.710,51, entre planes de pago cancelatorios y planes de pago en cuotas.

Acumula este Departamento la suma de \$ 236.501.224,71 por el recupero de Deuda CAO en planes de pago desde el 21 de octubre del 2014 hasta el 31 de Enero del 2023.

#### 2.1.1 PLANES OTORGADOS INTERNOS

Judicial	349	\$ 26.732.887,09
Extrajudicial	154	\$ 30.460.328,46
	<b>503</b>	<b>\$ 57.193.215,55</b>

## 2.2 APORTES INCUMPLIDOS

Las deudas por aportes y contribuciones previsionales pendientes de integración (*art. 12 inc. a, ley 6716 t.o. Dec. 4771/95*), en los casos comprendidos por resolución de Directorio vigente, se procede a intimar judicialmente de pago; tanto a los abogados beneficiarios de la regulación, como a los obligados a su pago.

En este ejercicio se logró recaudar por esta vía la suma **\$ 68.049.299**. Discriminada su precepción por lo realizado por los apoderados internos de cada uno de los departamentos judiciales.

DEPARTAMENTO	2022/23	
JUDICIAL	Capital + Interes	% Recupero
SAN NICOLÁS	\$ 18.773.400	27,59%
AZUL	\$ 11.076.348	16,28%
MAR DEL PLATA	\$ 10.759.271	15,81%
MORÓN	\$ 8.661.883	12,73%
LA PLATA	\$ 2.609.989	3,84%
MORENO	\$ 2.558.093	3,76%
SAN MARTÍN	\$ 1.931.090	2,84%
SAN ISIDRO	\$ 1.847.290	2,71%
AVELLANEDA - LANÚS	\$ 1.758.363	2,58%
TRENQUE LAUQUEN	\$ 1.677.510	2,47%
LOMAS DE ZAMORA	\$ 1.517.409	2,23%
MERCEDES	\$ 1.462.143	2,15%
DOLORES	\$ 1.111.600	1,63%
QUILMES	\$ 987.981	1,45%
PERGAMINO	\$ 546.416	0,80%
LA MATANZA	\$ 534.484	0,79%
BAHÍA BLANCA	\$ 100.458	0,15%
NECOCHEA	\$ 93.570	0,14%
ZARATE CAMPANA	\$ 42.000	0,06%
JUNÍN	\$ 0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 68.049.299</b>	<b>100,00%</b>

## 2.3 CONTROL JUDICIAL DE APORTES

a) Se contestaron vistas conferidas por los Juzgados y Tribunales en **20.321** causas de los diferentes Departamentos Judiciales.

b) Se verificó el efectivo pago de aportes y contribuciones previsionales del *Art. 12 Inc. a) de la ley 6716 t. o. dec. 4771/95* por la suma de **\$ 269.714.435,44**

c) Se liquidaron diferencias por aportes, contribuciones e intereses de los *arts. 12 inciso a) y 14 de la ley citada* por un total de **\$ 116.669.299,64**

d) Se contestaron **9130** comunicaciones efectuadas por los Juzgados y Tribunales de incumplimientos de los afiliados con *la Integración del Anticipo Previsional (Art 13 Ley 6716)*

## 3 SECTOR CUENTA CORRIENTE JUDICIAL

Su principal función es la emisión y posterior envío de certificados de deuda CAO, aportes incumplidos y prestamos impagos

Colabora en el control de inicio de juicios. Emite liquidaciones de deudas en juicio.

Colabora con los apoderados internos y externos en las dificultades que se les pueden plantear en las cargas de planes de pagos

Actúa también efectuando el contralor de los planes de pago incumplidos.

Interviene de nexa con el sector ingresos para la imputación de pagos por transferencias para el cumplimiento de los convenios suscriptos.

Interviene en el recupero de deuda judicial desde una visión integral para la inclusión previsional.

#### 4. DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS EXTERNOS

##### 4.1. APODERADOS EXTERNOS: RECUPERO DE DEUDA CAO

El Recupero de DEUDA CAO del ejercicio comprendido entre el 1 de Febrero de 2022 y 31 de Enero de 2023 la misma ascendió a la suma de \$ 47.871.443,89 por parte de los Apoderados Externos, acumulando este Departamento la suma de \$ 291.247.886,89 por el recupero de Deuda CAO en planes de pago desde el 21 de Octubre del 2014 hasta la cierre del presente ejercicio.

##### 4.1.1 PLANES OTORGADOS EXTERNOS

###### EXTERNOS

213	\$ 20.671.195,62
447	\$ 66.602.497,11
<b>660</b>	<b>\$ 87.273.692,73</b>

Estos valores corresponden a valores históricos.

##### 4.2 APODERADOS EXTERNOS: CERTIFICADOS

Al cierre de ejercicio este Departamento cuenta con departamento la asignación de 12.131 Certificados, de los cuales 917 se encuentran en plan de pago extrajudicial, 537 se encuentran en plan de pago judicial, y **4928 cancelados**

Los certificados en juicio hacen a 4136.

Siendo el remanente de 1613 (13,30%) que se hayan en proceso de reclamo extrajudicial. Esta labor es supervisada todos los meses a fin de disminuir la cartera y evitar llegar a instancias judiciales.

##### 4.3 CONTROL JUDICIAL DE APORTES

Conforme disposición de Mesa Ejecutiva del 12/8/2021 dictada en el expediente 944808 se encomendó el reclamo de aportes y contribuciones derivados de regulaciones judiciales impagas en abogados externos (art 12 inc a ley 6716), continuando durante el año 2022 la labor en el Departamento Judicial San Isidro, Quilmes, Morón y La Matanza, anexándose Lomas de Zamora en este ejercicio.

Se ha logrado por parte de los abogados designados una notable labor de reclamo, requiriendo en la mayoría de los casos de manera extrajudicial el pago de los aportes previsionales con más sus respectivos intereses de manera directa al obligado al pago, continuándose así con la tarea colaboración y asistencia de cobro a los abogados beneficiarios de regulaciones de honorarios impagas. Asimismo, en los casos que no se ha logrado un resultado eficaz mediante el contacto extrajudicial, se comenzó con la presentación de la Institución en los expedientes judiciales, intimando el pago de los aportes previsionales impagos.

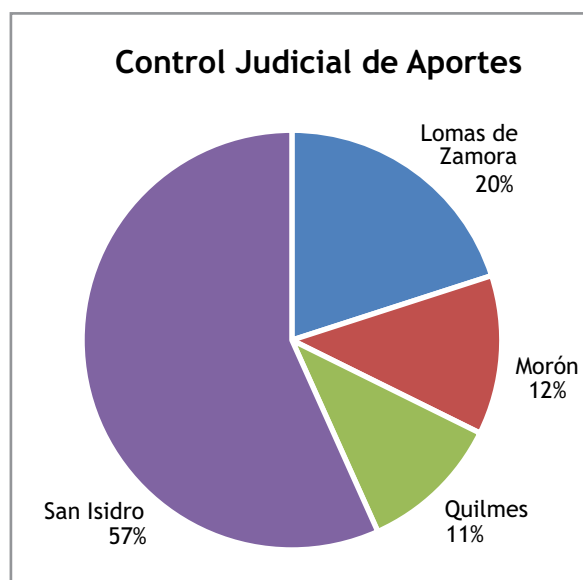
Durante el año 2022 se recaudó por esta tarea la suma

de \$14.647.906,15 en concepto de capital e interés.

Desde el comienzo de la gestión el día 14/9/2021 hasta el cierre del ejercicio, se recaudó por esta tarea la suma total de \$19.826.598,66

Asimismo, se informan que se han dado de baja 158 regulaciones impagas de la base de datos. Desde el comienzo de la gestión el día 14/9/2021 hasta el cierre del ejercicio, se recaudó por esta tarea la suma de \$5.178.692,51 discriminándose por Departamento Judicial de la siguiente manera:

Lomas de Zamora	\$ 1.037.066
Morón	\$ 636.096
Quilmes	\$ 568.675
San Isidro	\$ 2.936.955
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.178.792</b>



##### 5 CONTACTO CON EL AFILIADO

Este Sector ha tomado un rol protagónico para la Subgerencia ya que permitió prevención de la litigiosidad, con excelentes resultados, tal y como lo viene desarrollando desde el año 2014.

En un contexto tan difícil como el que hemos transitado en el presente ejercicio la labor de este equipo ha sido promovida junto con otras medidas tales como la opción por diferentes estamentos a fin de que el matriculado pudiera tener opciones acordes a su realidad profesional. Lo expuesto se aprecia en los resultados de esta gestión

##### 5.1 Composición de los Planes de Pago Recuperados

La firma de estos planes de pago en el transcurso del ejercicio más los que se vienen firmando año tras año, permitió la **recaudación** en concepto de:

- Planes de Pago Prejudiciales la suma de \$ 491.904.257
- Boletas Electrónicas: \$ 139.993.546

El monto recuperado desde la implementación de este sistema ha sido de \$7.307.054.576,70 de los cuales \$1.693.789.757,87 han sido de acuerdos prejudiciales; \$29.163.694,67 judiciales y \$387.387.766,25 del pago por boletas electrónicas.

**6. GESTORIA**

La Subgerencia Legal cuenta con un Sector que brinda apoyo a los apoderados diligenciando: oficios, cédulas y toda aquella documentación que necesiten diligenciar en los juicios que tienen a su cargo.

APODERADOS	INTERNOS	EXTERNOS	TOTAL
Diligencias Recibidas	2007	326	2333
Diligencias Devueltas	1649	349	1998
Reportes On line	63	4	67

Registro Propiedad Inmueble Prov Bs. As.	803	170	973
Registro Propiedad Inmueble Capital Federal	647	63	710
Reg. Nac Automotor	661	178	839
Oficios	23	10	33
<b>Total</b>	<b>2134</b>	<b>421</b>	<b>2555</b>

**7. DEPARTAMENTO DE CONTROL Y RECAUDACIONES**

**7.1 Sector Visaciones, Municipalidades y Organismos Oficiales**

**7.1.1. Emisión de Certificados de Libre Deuda a los Municipios**

El total de certificados emitidos al cierre del ejercicio es de 1.740 lo que representa un 58,59% de cumplimiento sobre el total de municipios, desde el comienzo de la aplicación del decreto (Año 2000) y cuyo grado de cumplimiento es el siguiente:



**7.2.2 Convenios con los Municipios**

Se ha calificado como cumplimiento malo a aquellos municipios que adeudan tres o más certificados de libre deuda Decreto 1175/2000.

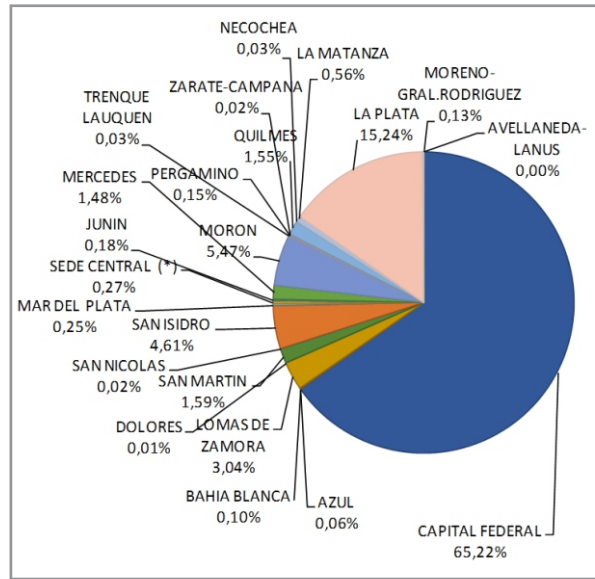
Durante el ejercicio se emitieron 77 certificados de libre deuda.

**7.2.3 Convenios con Fiscalía de Estado**

Al cierre la cantidad de convenios es de 1.201.

**Visaciones**

Durante el ejercicio se efectuaron 6.561 visaciones que generaron ingresos por \$87.939.944,17 con la siguiente participación porcentual en montos por cada Delegación.



**Sector Control de Legalidad:**

En la Oficina de Control de Legalidad durante el período 01/02/2022 al 31/01/2023, realizaron la siguiente cantidad de legalizaciones de visaciones Ley 22172, detallado por mes:

Legalización de Visaciones Ley 22.172	
Del 01/02/2022 al 31/01/2023	
Feb/22	499
Mar/22	645
Abr/22	623
May/22	688
Jun/22	652
Jul/22	668
Ago/22	680
Sep/22	660
Oct/22	729
Nov/22	766
Dic/22	801
Ene/23	359
<b>Total</b>	<b>7.760</b>

# COMISIÓN DE JUBILACIONES, PENSIONES, SUBSIDIOS Y ASIGNACIONES

En el presente ejercicio y teniendo en cuenta las incumplencias de la Comisión, sus integrantes se dedicaron al estudio y análisis de los expedientes originados en la Subgerencia de Prestaciones, con el objeto de resolver la procedencia o no, de los beneficios solicitados por los afiliados y sus causahabientes.

Además cumple funciones de asesoramiento a la Mesa Ejecutiva en diversos asuntos institucionales o sobre temas planteados por los afiliados cuyas distintas circunstancias requieren un pormenorizado estudio y análisis, en función del cual se emiten los dictámenes de contenido jurídico previsional y asistencial.

Asimismo por resolución de Directorio fueron delegadas las facultades a la Comisión de Jubilaciones conjuntamente con la Subgerencia de Prestaciones para el acuerdo de jubilaciones ordinarias, reconocimiento de servicios, prestación por edad avanzada de quienes registren cumplidos los requisitos legales y/o reglamentarios permitiendo de ésta manera una mayor celeridad en el proceso administrativo.

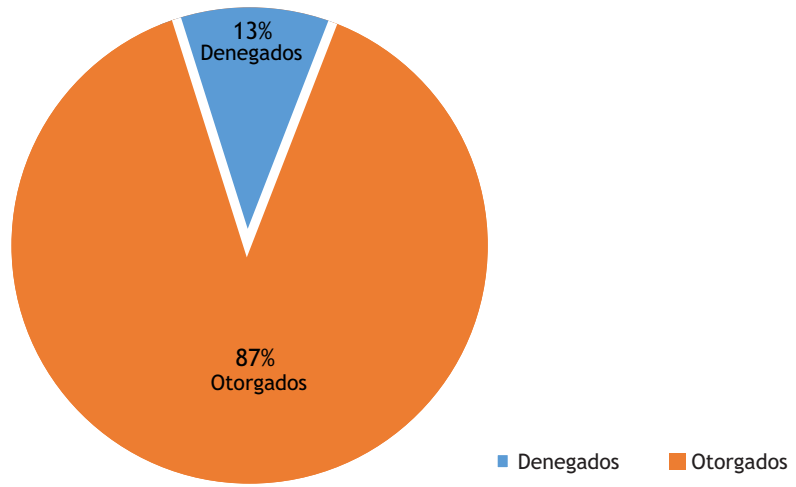
La tarea desarrollada se sintetiza en los cuadros siguientes, de los cuales surge el detalle de los tipos de beneficios elevados a consideración del Directorio.

	Totales	Denegados	Acordados
Ordinaria Básica Normal	313	1	312
Aplicando convenio de reciprocidad	24	1	23
Extraordinaria por Incapacidad	26	7	19
Revisión de Incapacidad en Jub. Extraordinarias	9	0	9
Anticipada	26	2	24
Prestación por Edad Avanzada	277	1	276
Opción Régimen de Jub.p/abogados con discapacidad	42	4	38
Jubilación para Abogados con Discapacidad	16	0	16
Validez de la prueba para acreditar ejercicio profesional	10	0	10
Pensión	312	20	292
Asignación por Adopción	0	0	0
Fondo de Ayuda Solidaria	1	1	0
Subsidio por Incapacidad Total y Transitoria	69	5	64
Asignación por Hijo con Discapacidad	99	1	98
Subsidio por enfermedad y edad avanzada	5	0	5
Asignación por maternidad	35	6	29
Asignación por Nacimiento	50	15	35
Subsidio por matrimonio	28	9	19
Subsidio por fallecimiento de afiliado	4	3	1
Subsidio por fallecimiento de familiar	1	0	1
Subsidio por fallecimiento de pensionada	0	0	0
Subsidio CAO por Maternidad	21	4	17
Afiliado/Rehabilitado mayor de 50 años (art. 41 Ley 6716)	557	208	349
Efectivización Caso "Pasik"	187	0	187
Dar por acreditados extremos del art. 44	46	0	46
<b>Recurso interpuesto c/denegatoria de beneficio</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>0</b>
<b>Totales :</b>	<b>2159</b>	<b>289</b>	<b>1870</b>

En la cantidad total de expedientes se incluyen las prorrogas de Subsidio por incapacidad total y transitoria y de Asignación por hijo con discapacidad, correspondiendo adicionar, las efectivizaciones de beneficios jubilatorios sin cancelar matrícula en extraña jurisdicción y aquellos que habiendo oportunamente efectivizado el beneficio cancelando únicamente matrícula provincial solicitan se tenga por cumplido el requerimiento del art. 44° de la Ley 6716 y acreditan la cancelación de matrículas de extraña jurisdicción; como así también proyectos presentados, lo que totaliza **1888** expedientes elevados a consideración del Directorio durante el ejercicio.



### Concedidos y Denegados en porcentajes



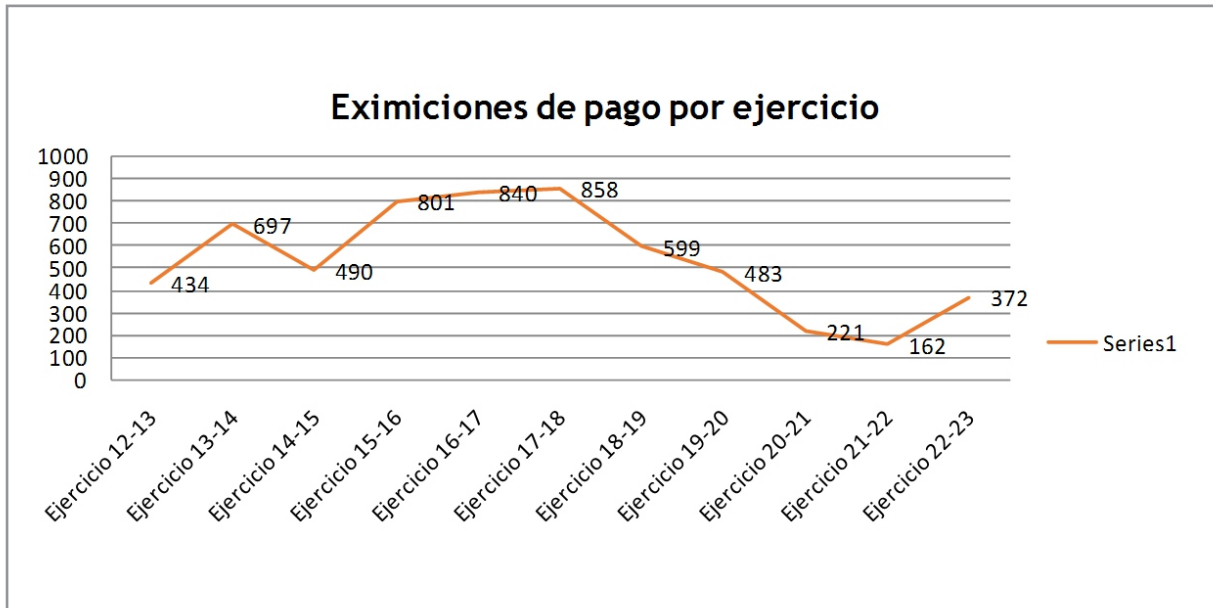
# COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

Fecha de Reunión	Eximiciones por no ejercicio profesional		Expedientes Varios					Total por Reunión
	Otorgadas	Denegadas	Dto. Prestac.	Sec. Cta. Cte./ Sec. Convenios	Recupero Años 1956/1984	Recurso de Recons.	Art. 73	
17 y 18/02/2022	21	2	25	1	0	1	0	50
30 y 31/03/2022	15	2	4	3	1	0	0	25
21 y 22/04/2022	17	0	18	2	0	0	1	38
26 y 27/05/2022	25	2	17	2	1	0	0	47
23 y 24/06/2022	12	0	14	0	0	0	0	26
14 y 15/07/2022	2	3	8	0	0	1	0	14
25 y 26/08/2022	19	1	19	0	0	0	1	40
15 y 16/09/2022	6	1	8	0	0	1	0	16
13 y 14/10/2022	18	3	11	0	1	0	0	33
10 y 11/11/2022	16	3	14	0	0	1	1	35
21 y 22/12/2022	33	0	14	0	0	0	1	48
<b>Total del período por tema:</b>	<b>184</b>	<b>17</b>	<b>152</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>372</b>

En el primer cuadro se observan cuantitativamente los casos tratados durante el curso del ejercicio, y en gráfico debajo se muestran en forma comparativa teniéndose en cuenta la cantidad de expedientes elevados a consideración del Directorio en los últimos once ejercicios.



Gráfica comparativa de totales en los últimos 12 ejercicios



# COMISIÓN DE PRÉSTAMOS

## PRÉSTAMOS OTORGADOS EJERCICIO 2022

Préstamos Liquidados	TOTALES	
	Cant.	Montos
Con garantía personal	7	\$ 3,731,869.83
Con garantía personal para discapacitados	1	\$ 600,977.90
Iniciación de carrera	7	\$ 1,483,000.00
Actualización Informática	15	\$ 1,995,175.54
Jubilados	70	\$ 19,009,562.44
Jub. Adelanto haber	82	\$ 5,287,951.15
Pensionados	79	\$ 16,041,731.08
Pens. Adelanto de haber	22	\$ 1,100,578.76
<b>Total:</b>	<b>283</b>	<b>\$ 49,250,846.70</b>

### PRÉSTAMOS OTORGADOS POR OPERATORIA



## PRÉSTAMOS OTORGADOS POR DELEGACIÓN

DELEGACIÓN	CANTIDAD	MONTO
CAPITAL FEDERAL	31	\$ 6.152.727,53
AZUL	4	\$ 588.320,80
BAHÍA BLANCA	8	\$ 1.848.800,00
LOMAS DE ZAMORA	1	\$ 70.000,00
SAN MARTÍN	9	\$ 1.338.216,45
SAN NICOLÁS	0	\$ 0,00
SAN ISIDRO	10	\$ 2.080.549,85
MAR DEL PLATA	25	\$ 4.549.694,75
LA PLATA (SEDE CENTRAL POR MAIL)	103	\$ 12.248.210,19
LA PLATA (DELEGACIÓN)	47	\$ 11.322.251,32
JUNÍN	7	\$ 1.685.862,95
MERCEDES	7	\$ 1.797.684,09
MORÓN	6	\$ 1.031.069,73
TRENQUE LAUQUEN	0	\$ 0,00
PERGAMINO	2	\$ 348.800,00
ZÁRATE-CAMPANA	3	\$ 730.000,00
QUILMES	5	\$ 808.041,04
NECOCHEA	1	\$ 545.500,00
LA MATANZA	10	\$ 1.743.118,00
MORENO - GRAL. RODRÍGUEZ	2	\$ 231.000,00
AVELLANEDA - LANÚS	2	\$ 131.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>283</b>	<b>\$ 49.250.846,70</b>



# SUBGERENCIA y DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES

Durante el transcurso del presente ejercicio se continuó con la optimización en la prestación de los beneficios establecidos en la ley 6716 t.o.1995 y sus reglamentaciones.

Se ejecutaron las Resoluciones del Directorio coordinando con las áreas involucradas la notificación respectiva en tiempo y forma.

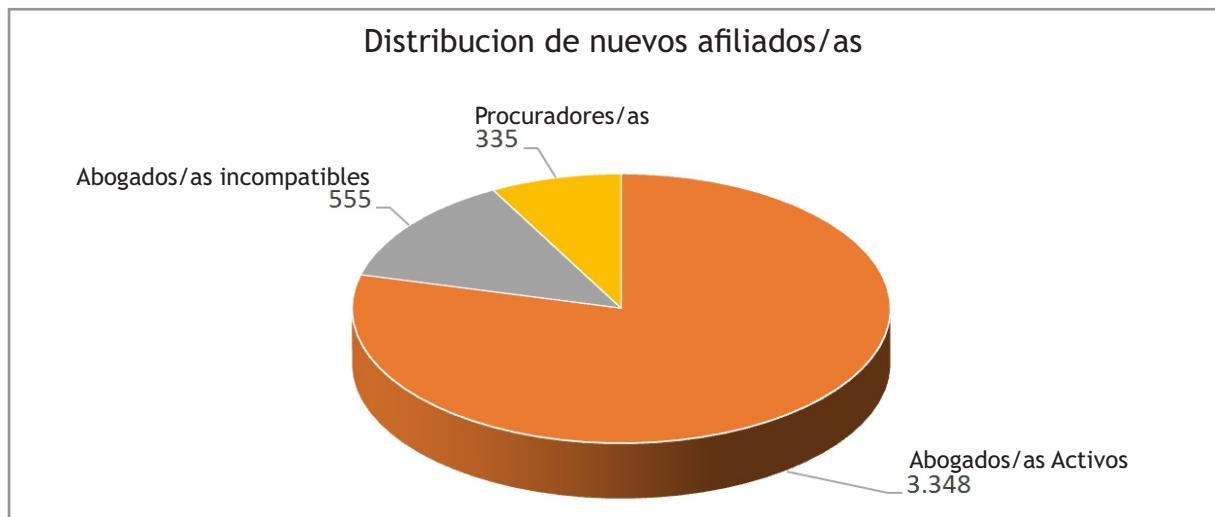
Mensualmente se informó a la Gerencia General sobre la gestión de los beneficios otorgados por la Subgerencia y en las Delegaciones.

Como es habitual se confeccionó el presupuesto de la Subgerencia y fue derivado al sector correspondiente.

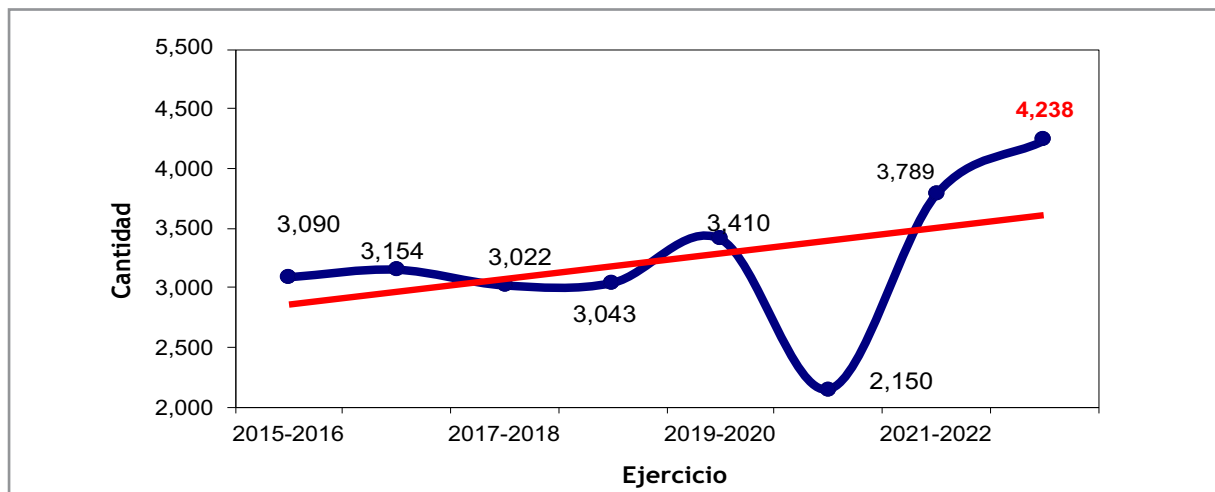
Asimismo, se asistió y colaboró con las Comisiones de Jubilaciones, Pensiones, Subsidios y Asignaciones, Préstamos e Interpretación y Reglamento en la consideración de los diversos expedientes originados en solicitudes de los afiliados, en derivaciones de la Mesa Ejecutiva para su asesoramiento previamente a ser elevados a consideración del Directorio.

## SECTOR AFILIACIONES

El ejercicio 74 cerró con la incorporación de **4.238** nuevos afiliados, de los cuales **3.348** son clase "ABOGADOS/AS" con matrícula "ACTIVA", **555** son clase "ABOGADOS/AS" con matrícula en "INCOMPATIBILIDAD", y los **335** restantes son PROCURADORES/RAS; de lo cual da muestra el siguiente gráfico:



Esta cifra de **4.238** nuevos afiliados representa un incremento del 28,69 % con respecto a las inscripciones ingresadas en el ejercicio anterior. A continuación, se grafican estas variaciones.



Las matriculaciones más importantes en número provienen, tal cual viene ocurriendo en los últimos periodos, del Colegio de Abogados de La Plata con el **15.81 %** ( 670 nuevos inscriptos), luego del Colegio de Abogados de San Isidro con el **11.59 %** ( 491 nuevos matriculados) y continúa con el Colegio de Abogados de Morón con el **8.99 %** ( 381 inscriptos). En el siguiente cuadro podrá observarse en detalle - por clase de afiliado y Colegio de inscripción -, el total de los nuevos afiliados del periodo.

Periodo 2022-2023

**ALTAS ( Incripciones) del periodo.**

Discriminadas por Colegio, y con calculo porcentual sobre el total general.

	Abogados Activos	Abogados Incompatibles	Procuradores Acti./Incomp.	Totales por Colegio	% s/ total
Azul	99	17	10	126	2.97
Bahía Blanca	121	14	14	149	3.52
Lomas de Zamora	278	89	50	417	9.84
Dolores	89	10	11	110	2.60
San Martín	275	54	17	346	8.16
San Nicolás	73	8	16	97	2.29
San Isidro	411	65	15	491	11.59
Mar del Plata	197	41	6	244	5.76
La Plata	508	53	109	670	15.81
Junín	47	4	6	57	1.34
Mercedes	106	31	12	149	3.52
Morón	322	52	7	381	8.99
Trenque Lauquen	30	1	4	35	0.83
Pergamino	29	3	1	33	0.78
Zarate - Campana	53	5	6	64	1.51
Quilmes	198	39	22	259	6.11
Necochea	23	4	1	28	0.66
La Matanza	208	31	12	251	5.92
Moreno - Gral. Rodríguez	110	18	5	133	3.14
Avellaneda - Lanús	171	16	11	198	4.67
<b>Totales:</b>	<b>3348</b>	<b>555</b>	<b>335</b>	<b>4238</b>	

Como consecuencia de la dinámica que presenta la matrícula profesional provincial, durante el ejercicio hubo que registrar un total de **514** rehabilitaciones afiliatorias de Abogados y ninguna de Procuradores, destacándose los Colegios de Lomas de Zamora, San Isidro y Morón como aquellos que aportaron la mayor cantidad de rehabilitados en el año. Del total de rehabilitaciones registradas, el **49.03 %** son consecuencia de suspensiones anteriores dispuestas por los Colegios por la aplicación del art. 53° de la Ley de Colegiación (suspensiones por falta de pago), seguidas con el **35.02 %** suspensiones voluntarias a pedido de los Colegiado y **13.04 %** de suspensiones por incompatibilidad.

Por el contrario, en el periodo se registraron un total de **3.328** suspensiones afiliatorias de Abogados y **9** de Procuradores. Las suspensiones mas significativas provienen del rubro cancelación por jubilación con un total de **1043** casos (**31.34 %**), suspensiones por Incompatibilidad con un total de **830** casos (**24.94 %**) y suspensión voluntaria - a pedido con un total de **626** casos (**18.81 %**).

Los Colegios

Departamentales con mayor cantidad de suspensiones informadas son el de San Isidro con el **18.09 %** del total ( **602 suspensiones** ), el de La Plata con el **14.15 %** ( **471 suspendidos** ), y el de Morón con el **12.98 %** (**432 suspensiones**).

Los registros de las nuevas afiliaciones, de las rehabilitaciones y/o suspensiones de matrícula dispuestas por los Colegios, sumados a los beneficios jubilatorios y pensionarios otorgados por la Caja, conforman la situación afiliatoria general del organismo.

El siguiente cuadro refleja esta situación general, discriminada por el Colegio de Abogados Departamental de inscripción del afiliado, y por la situación de encuadre en la matrícula profesional; todo ello en el marco de los arts. 31, 32, 34 y cctes. de la Ley 6716 t.o. Dec. 4771/95 y de los arts. 11, 12, 19 inc. 1) y cctes. de la Ley 5177 t.o. Dec.2885/01.

Situación afiliatoria al **31/01/2023**, según el estado de la matrícula profesional provincial

### Situaciones

Colegio de Abogados	Activos		Suspendidos							Totales por Colegio
	Activos	Jubilación acordada	Fallecidos	Jubilados	Art. 53° ley 5177	Incompatibles	A su pedido	Por tribunal	Art. 2 y 26 Ley 5177	
AZUL	1487	21	268	114	65	661	315	0	3	2934
BAHÍA BLANCA	1974	48	336	151	179	844	408	2	2	3944
LOMAS DE ZAMORA	6407	79	757	646	1616	2038	2361	2	0	13906
DOLORES	1062	13	131	45	71	420	181	0	0	1923
SAN MARTÍN	4701	59	691	621	1379	1696	1726	1	3	10877
SAN NICOLÁS	1142	16	211	70	231	515	296	0	0	2481
SAN ISIDRO	10452	133	1508	1402	3885	2524	5024	5	6	24939
MAR DEL PLATA	3685	59	597	410	350	1561	1096	1	2	7761
LA PLATA	9670	135	4265	1408	4689	4309	4993	1	9	29479
JUNÍN	1104	16	139	114	110	474	181	0	1	2139
MERCEDES	1809	53	435	184	262	838	478	0	1	4060
MORÓN	5556	60	582	602	1358	1771	1690	0	3	11622
TRENQUE LAUQUEN	773	10	77	48	77	322	139	0	0	1446
PERGAMINO	655	8	57	36	16	255	103	0	0	1130
ZÁRATE-CAMPANA	869	12	63	47	83	453	177	0	0	1704
QUILMES	3554	36	183	175	200	1189	575	0	0	5912
NECOCHEA	471	11	33	23	22	203	91	1	2	857
LA MATANZA	3309	25	112	102	269	1171	512	0	0	5500
MORENO - GRAL. RODRÍGUEZ	892	4	10	19	31	278	100	0	0	1334
AVELLANEDA - LANÚS	1652	7	20	35	0	271	190	0	0	2175
Totales por situación:			10475	6252	14893	21793	20211	13	32	
Total de activos:	<b>62029</b>									
			<b>Total de suspendidos: 73669</b>							
<b>Total general: 136123</b>										



Con respecto al régimen jubilatorio que reduce el monto a cotizar por el concepto Cuota Anual Obligatoria, el ejercicio cerró con **981** afiliados encuadrados en el REGIMEN del art. 37° de nuestra Ley: JUBILACION ORDINARIA BASICA PARCIAL, con lo cual se observa una disminución con respecto a los últimos periodos, representando un 1,58 % del total de afiliados Activos. Por otra parte en el periodo desde el Sector se generaron **373** expedientes por encuadre de los afiliados en el art. 41 inc. c), su reglamentación y las resoluciones ampliatorias del H. Directorio. De ellos, **147** corresponden a REHABILITACIONES afiliatorias con promedio de edad de 60 años, y **226** corresponden a INSCRIPCIONES, con un promedio de **56** años. Los Colegios de Abogados de San Isidro, La Plata y Morón fueron quienes inscribieron mas afiliados que cuentan con mas 50 años de edad al momento de su matriculación. En lo que hace al tema de las rehabilitaciones de matrícula, son los Colegios de San Isidro, Lomas de Zamora y Moron quienes aportan el mayor número de afiliados mayores a los 50 años de edad. Así también para actualizar y depurar la base de datos del padrón general de afiliados se produjeron movimientos informáticos los cuales se contabilizan las altas, bajas y modificaciones en la situación afiliatoria, los encuadres en los regímenes jubilatorios de excepción, la incorporación o baja de familiares para CASA, la actualización de datos de contacto, etc., los registros emergentes de las resoluciones del H. Directorio por expedientes de las Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Jubilaciones, Pensiones, Subsidios y Asignaciones, el control del Subsidio para Abogados Discapacitados, y el resto de las tareas asignadas al Sector. Finalmente se destaca en el periodo la continuidad y profundización de la relación formal y de Ley con los Colegios Departamentales en lo que a movimientos matriculares se refiere.

**Desistimiento:** Con referencia al cumplimiento de la resolución de Directorio que posibilitó el desistimiento del cómputo se registraron para el año **2020** un total de **12.628** opciones y para el año **2021** de **4.367** a la fecha de cierre del ejercicio.

Beneficios de pago único. De conformidad con la nueva modalidad de presentaciones digitales se dio trámite a todos los pedidos de beneficios de maternidad, nacimiento, adaptación, matrimonio y unión convivencial

## SECTOR BENEFICIOS

Durante el ejercicio en cuestión y más allá de los **1610** expedientes de beneficios que se elevaron a consideración del Directorio por medio de la Comisión de Jubilaciones, Pensiones, Subsidios y Asignaciones, se acordaron beneficios de pago único y de pago periódico, cuyos totales se expresan en los siguientes cuadros:

Beneficios	Cantidad
<b>Subsidios</b>	
Fallecimiento de Afiliado	169
Fallecimiento de Afiliado (Gastos Sepelio)	157
Fallecimiento de Pensionada	50
Fallecimiento de Familiar	48
Subsidio por Matrimonio	236
<b>Total</b>	<b>660</b>

<b>Asignaciones</b>	
Asignación por Maternidad	316
Asignación por Nacimiento	468
Asignación por Adopción	4
Subsidio de CAO por maternidad	234
<b>Total</b>	<b>1.022</b>

## SUBSIDIOS Y ASIGNACIONES DE PAGO MENSUAL Altas en el ejercicio

SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TOTAL Y TRANSITORIA	50
ASIGNACION POR HIJO DISCAPACITADO	493
SUBSIDIO POR ENFERMEDAD Y/O EDAD AVANZADA	
<b>Total</b>	<b>544</b>

Exptes. Art. 41° Ley 6716 (afiliados y/ rehabilitados con más de 50 años de edad).	557
--	-----

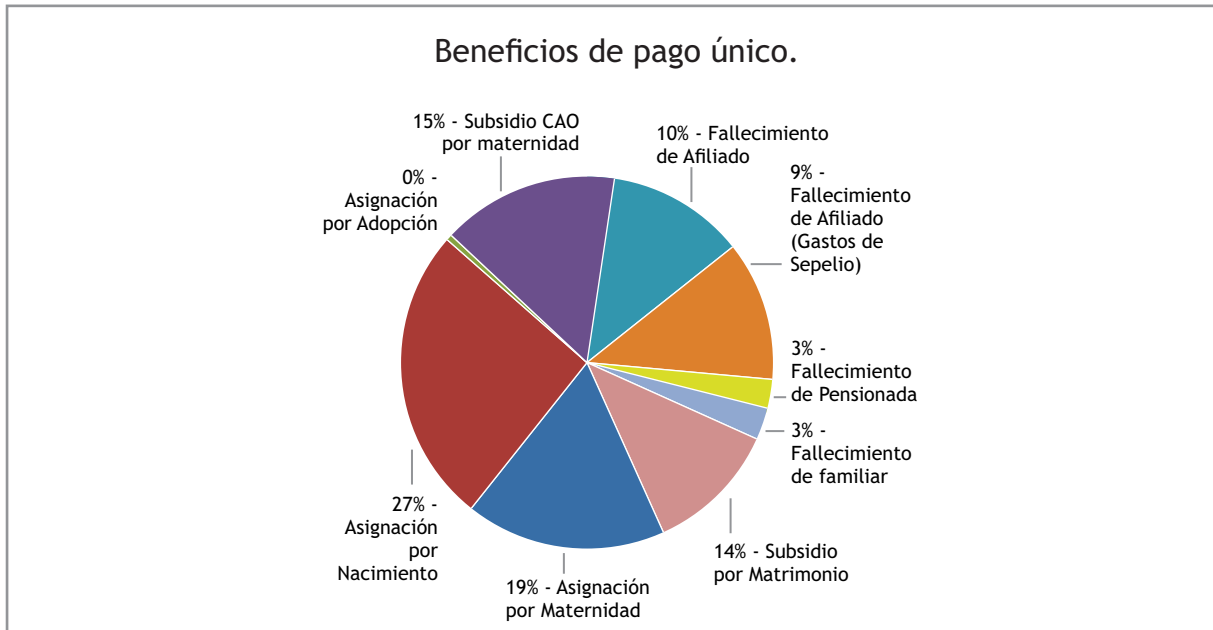
Notas

<b>Total</b>	<b>557</b>
--------------	------------

<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.783</b>
----------------------	--------------

Es decir, el total de expedientes resueltos entre lo elevado a Directorio con mas los tramitados en el sector totalizan **4.389**.

Asimismo, merece destacarse que se enviaron una importante cantidad de nota previsionales como de respuestas de situaciones previsionales efectuadas mediante correos electrónicos.



### SECTOR LIQUIDACIONES

Con relación al sistema de liquidaciones de beneficios, se continuó con la apertura de cuentas sueldos para el pago de Jubilaciones y pensiones.

También se logro mayor respuesta por parte de los beneficiarios pasivos con relación a la presentación del certificado de supervivencia en forma semestral. Durante el ejercicio se registraron altas y bajas entre jubilaciones y pensiones de abogados y Procuradores conforme el detalle que se indica en el cuadro. Asimismo, el total de pasivos asciende a **9.336**. Se incrementó el sector pasivo en un **5,6 %** en comparación con el último ejercicio.

### Beneficios Vigentes al 31/01/2023

Clase Benef.	Nombre Beneficio	Vigentes Febrero/2021	Altas	Bajas	Vigentes Enero/2022
1	JUBILACIÓN POR DISCAPACIDAD	151	15	5	162
1	JUBIL. EXT. POR INCAPACIDAD	414	25	27	412
1	JUBILACIÓN PERÍODO TRANSICIÓN	92	1	9	84
1	JUBILACIÓN ANTICIPADA	141	13	4	150
1	PRESTACIÓN POR EDAD AVANZADA	2240	292	160	2372
1	JUB. EXTRAORDINARIA RECIP. (PART)RES.363/81	1	0	0	1
1	JUBILACIÓN EXTRAORDINARIA	23	0	4	19
1	JUB. BÁSICA NORM. RECIP. (OTOR)RES.363/81	213	24	10	227
1	JUB. BÁSICA NORM. RECIP. (PART)RES.363/81	70	15	1	84
1	JUBILACIÓN ORD. BÁSICA NORMAL	2081	264	94	2251
1	JUBILACIÓN ORDINARIA	173	3	22	154
1	PENSIÓN S/PRESTACIÓN EDAD AVANZ.	329	56	24	361
1	PENSIÓN ORDINARIA LEY 11625	2642	240	145	2737
1	PENSIÓN ORDINARIA	66	0	9	57
1	PENSIÓN REDUCIDA	142	0	11	131
1	SUBSIDIO PERMANENTE	98	0	3	95
2	JUBIL. EXT. POR INCAPACIDAD	2	0	0	2
2	JUBILACION PERÍODO TRANSICIÓN	2	0	1	1
2	PRESTACIÓN POR EDAD AVANZADA	7	0	0	7
2	JUB. BÁSICA NORM. RECIP. (PART)RES.363/81	2	0	0	2
2	JUBILACIÓN ORDINARIA	2	0	1	1
2	PENSIÓN S/PRESTACIÓN EDAD AVANZ	2	0	0	2
2	PENSIÓN ORDINARIA LEY 11625	25	0	3	23
2	PENSIÓN ORDINARIA	2	1	0	3
2	PENSIÓN REDUCIDA	2	0	0	2
2	SUBSIDIO PERMANENTE PROC.	1	0	1	0

### Haber Básico

Tipo de Beneficio	Beneficios	Periodo	Clase Benef	Importe	Cantidad de Beneficios
Jubilaciones	JUBILACIÓN POR DISCAPACIDAD	2023/01	1	\$ 14.655.746,90	162
Jubilaciones	JUBIL. EXT. POR INCAPACIDAD	2023/01	1	\$ 34.577.374,20	412
Jubilaciones	JUBILACION PERÍODO TRANSICIÓN	2023/01	1	\$ 7.971.351,20	84
Jubilaciones	JUBILACIÓN ANTICIPADA	2023/01	1	\$ 14.181.359,65	150
Jubilaciones	PRESTACIÓN POR EDAD AVANZADA	2023/01	1	\$ 138.120.384,12	2372
Jubilaciones	JUB. EXTRAORDINARIA RECIP.(PART)RES.363/81	2023/01	1	\$ 37.360,65	1
Jubilaciones	JUBILACIÓN EXTRAORDINARIA	2023/01	1	\$ 1.805.000,00	19
Jubilaciones	JUB. BÁSICA NORM. RECIP.(OTOR)RES.363/81	2023/01	1	\$ 13.662.571,30	227
Jubilaciones	JUB. BÁSICA NORM. RECIP.(PART)RES.363/81	2023/01	1	\$ 2.654.829,15	84
Jubilaciones	JUBILACIÓN ORD. BÁSICA NORMAL	2023/01	1	\$ 208.783.395,25	2251
Jubilaciones	JUBILACIÓN ORDINARIA	2023/01	1	\$ 14.302.425,75	154
Jubilaciones	JUBIL. EXT. POR INCAPACIDAD	2023/01	2	\$ 95.000,00	2
Jubilaciones	JUBILACION PERÍODO TRANSICIÓN	2023/01	2	\$ 47.500,00	1
Jubilaciones	PRESTACIÓN POR EDAD AVANZADA	2023/01	2	\$ 215.699,45	7
Jubilaciones	JUB. BÁSICA NORM. RECIP.(PART)RES.363/81	2023/01	2	\$ 25.790,60	2
Jubilaciones	JUBILACIÓN ORDINARIA	2023/01	2	\$ 47.500,00	1
Pensiones	PENSIÓN S/PRESTACIÓN EDAD AVANZ	2023/01	1	\$ 14.459.419,91	361
Pensiones	PENSIÓN ORDINARIA LEY 11625	2023/01	1	\$ 175.574.195,79	2737
Pensiones	PENSIÓN ORDINARIA	2023/01	1	\$ 3.973.299,00	57
Pensiones	PENSIÓN REDUCIDA	2023/01	1	\$ 6.148.400,00	131
Pensiones	SUBSIDIO PERMANENTE	2023/01	1	\$ 3.348.750,00	95
Pensiones	PENSIÓN S/PRESTACIÓN EDAD AVANZ	2023/01	2	\$ 45.294,38	2
Pensiones	PENSIÓN ORDINARIA LEY 11625	2023/01	2	\$ 779.323,95	23
Pensiones	PENSIÓN ORDINARIA	2023/01	2	\$ 106.875,00	3
Pensiones	PENSIÓN REDUCIDA	2023/01	2	\$ 45.125,00	2
TOTALES				\$ 655.663.971,25	9340

### Adicional Edad

Tipo de Beneficio	Banda Etárea	Periodo	Clase Benef.	Importe	Cantidad de Beneficios
Jubilaciones	De 65 a 69	2023/01	1	\$ 0,00	0
Jubilaciones	De 70 a 74	2023/01	1	\$ 414.938,10	1105
Jubilaciones	De 75 a 79	2023/01	1	\$ 1.164.521,47	1685
Jubilaciones	De 80 a 84	2023/01	1	\$ 1.190.232,87	884
Jubilaciones	85 y mayores	2023/01	1	\$ 709.584,06	497
Jubilaciones	De 65 a 69	2023/01	2	\$ 0,00	0
Jubilaciones	De 70 a 74	2023/01	2	\$ 0,00	0
Jubilaciones	De 75 a 79	2023/01	2	\$ 1.122,58	3
Jubilaciones	De 80 a 84	2023/01	2	\$ 1.385,48	2
Jubilaciones	85 y mayores	2023/01	2	\$ 3.619,19	5
Pensiones	De 65 a 69	2023/01	1	\$ 0,00	0
Pensiones	De 70 a 74	2023/01	1	\$ 183.364,83	529
Pensiones	De 75 a 79	2023/01	1	\$ 444.593,11	593
Pensiones	De 80 a 84	2023/01	1	\$ 652.179,64	427
Pensiones	85 y mayores	2023/01	1	\$ 678.968,01	443
Pensiones	De 65 a 69	2023/01	2	\$ 0,00	0
Pensiones	De 70 a 74	2023/01	2	\$ 361,34	3
Pensiones	De 75 a 79	2023/01	2	\$ 1.984,73	5
Pensiones	De 80 a 84	2023/01	2	\$ 6.236,96	8
Pensiones	85 y mayores	2023/01	2	\$ 9.945,00	12
TOTALES				\$ 5.463.037,37	6201

### Complemento por Mayor Cotización

Tipo de Beneficio	Periodo	Clase Benef.	Importe	Cantidad de Beneficios
Jubilaciones	2023/01	1	\$ 17.447.246,85	3797
Jubilaciones	2023/01	2	\$ 616,55	5
Pensiones	2023/01	1	\$ 7.453.051,48	1949
Pensiones	2023/01	2	\$ 2.998,91	3
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 24.903.913,79</b>	<b>5754</b>

### Asignación Familiares

Tipo de Beneficio	Concepto	Periodo	Clase Benef.	Importe	Cantidad
Jubilaciones	Salario cónyuge	2023/01	1	\$ 299.082,92	153
Jubilaciones	Salario cónyuge	2023/01	2	\$ 1.050,00	1
<b>TOTALES</b>				<b>\$ 300.132,92</b>	<b>154</b>
Pensiones	Salario Hijo Discapac	2023/01	1	\$ 40,00	1
<b>TOTALES</b>				<b>\$ 40,00</b>	<b>1</b>
Jubilaciones	Asignación Única por Hijo Menor	2023/01	1	\$ 129.500,00	37
Pensiones	Asignación Única por Hijo Menor	2023/01	1	\$ 301.000,00	86
<b>TOTALES</b>				<b>\$ 430.500,00</b>	<b>123</b>
Jubilaciones	Asignación Hijo Discapacitado	2023/01	1	\$ 458.456,37	52
Pensiones	Asignación Hijo Discapacitado	2023/01	1	\$ 183.935,02	19
<b>TOTALES</b>				<b>\$ 642.391,39</b>	<b>71</b>

### Subsidio por Enfermedad y Edad Avanzada

Tipo de Beneficio	Periodo	Clase Benef.	Importe	Cantidad de Beneficios
Jubilaciones	2023/01	1	\$ 25.922,15	41
Pensiones	2023/01	1	\$ 18.171,50	30
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 44.093,65</b>	<b>71</b>

### Adicional Pensión

Tipo de Beneficio	Beneficios	Periodo	Clase Benef.	Importe	Cantidad de Beneficios
Pensiones	PENSIÓN REDUCIDA	2023/01	1	\$ 847.875,00	81
Pensiones	SUBSIDIO PERMANENTE	2023/01	1	\$ 1.339.500,00	95
Pensiones	PENSIÓN REDUCIDA	2023/01	2	\$ 4.750,00	2
<b>TOTALES</b>				<b>\$ 2.192.125,00</b>	<b>178</b>

#### SECTOR TÉCNICO LEGAL PRESTACIONES

Se abocó en el ejercicio al análisis y control de los expedientes elaborados por el sector de análisis e interpretación en lo que se corresponde con los temas de la comisión de interpretación y reglamento, y los expedientes que revisten complejidad legal de los distintos beneficios, elaborándose los dictámenes correspondientes tanto a los pedidos como el análisis y resolución de los recursos de reconsideración interpuesto. Asimismo se analizaron y acordaron todos los pedidos de préstamos y se coordinó las escrituras de cancelaciones hipotecarias con todos los escribanos designados en los departamentos judiciales.

Asimismo se ocupó de la redacción de todas las contestaciones a demandas iniciadas contra ésta Caja relativas a pedidos de prestaciones en general como de otros temas de incumbencia de ésta Subgerencia de Prestaciones.

# COMISIÓN Y ÁREA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Los años 2020 y 2021 marcaron un antes y un después en la Comunicación, más precisamente en la virtualidad y el contacto a través de los medios Digitales. En este contexto, el área de comunicación de la Caja se ha potenciado como una herramienta imprescindible para acercar la institución a sus afiliados y afiliadas, manteniendo la información actualizada diariamente y al instante en los casos que así fuera requerido, buscando siempre la mejor forma de comunicar y visibilizar todas las novedades, beneficios e informaciones destacadas para los y las profesionales.

- Además de las vías de comunicación habituales que se van renovando y creciendo año a año (página web, correo electrónico, Whatsapp, Facebook, Twitter e Instagram) trabajamos fuertemente las nuevas herramientas para estar más cerca de nuestro universo afiliatorio; el envío rápido de mails masivos segmentados y el desarrollo y gestión en nuestra página web del asistente virtual las 24 hs., que se complementa con la atención personalizada.

- Durante todo el 2022 estuvieron activas y al día las respuestas a afiliados y afiliadas a través de todos nuestros canales de contacto (mail, whatsapp, asistente virtual y redes sociales).  
- Se diseñaron todos los materiales gráficos de comunicación de CASA y de la Caja, como así también afiches de jornadas virtuales especiales.  
- Participamos en la organización y el desarrollo de las Jornadas Virtuales y presenciales "Hablemos de Discapacidad" en Necochea y Avellaneda.  
- Se realizaron dos nuevas ediciones digitales de EstiloCaja.

**La vuelta a la presencialidad permitió además que la Caja fuera nuevamente anfitriona de eventos de los cuales el Área y la Comisión de comunicación participaron activamente en su organización y cobertura.**

- Muestra de Arte e intervención de pintura en el mes de la mujer. Artista invitada Fernanda Villar, obra "La Mar estaba serena".  
- Acto de asunción autoridades período 2022-2024  
- XXIII Encuentro Nacional y XXIV Congreso Provincial sobre Discapacidad  
- Jornada de Donación de Sangre

**Además, se realizaron diversas acciones en el marco del 75 ° aniversario de la Caja de la Abogacía.**

**Organización del Congreso/Jornadas interdisciplinarias Derecho a la Salud, Previsión y Tercera Edad**

- Contactamos y gestionamos la participación de los y las disertantes  
- Realizamos todas las piezas de comunicación y difusión del evento

- Creamos el evento para realizar las pre-inscripciones online y facilitar el proceso de acreditación

## Torneo de Golf

- Flyers informativos  
- Cobertura del evento

## Celebración 75 ° Aniversario

- Diseño de invitaciones  
- Gestión de asistentes  
- Armado de locución para el evento

## Concurso fotografía

- Diseño de cartelera y gráfica  
- Armado de bases y condiciones del concurso  
- Recopilación del material  
- Contacto con el jurado  
- Nota especial con las obras ganadoras y menciones especiales  
- Gestión y coordinación de premios

## Se realizaron las siguientes campañas de comunicación:

- CUOTAANUAL 2022
  - Comunicación conjunta de nuevos valores (mencionando aumentos en jubilación y jus previsional)
  - Presentación de los estamentos por porcentaje
  - Cuadros de Estamentos y Franquicias
- Opción de estamentos desde Servicios en Línea
- Subsidio CAO por maternidad/paternidad
- Subsidio por incapacidad total y transitoria
- Nuevas líneas de préstamos
- Aumentos de beneficios
- Informes de transferencias desde Servicios en Línea
- Imputación, Reimputación y desafectación de aportes
- Pase de excedentes online
- Presentación de supervivencia online
- Imprimir la boleta con el sello de pagado
- ¿Cómo realizar pagos en concepto de Cuota Anual?

Cabe destacar que cada una de estas campañas fue publicada en la página web [www.cajaabogados.org.ar](http://www.cajaabogados.org.ar), en todas nuestras redes sociales (Facebook-Instagram-Twitter- incluyendo historias y estados) enviadas a través de las listas de difusión de whatsapp y comunicadas vía correo electrónico.

Para cada una de ellas, además de las notas informativas, se diseñaron piezas de comunicación exclusivas en distintos formatos y en algunos casos se reforzó con material audiovisual.

Cada campaña conlleva además un trabajo de seguimiento en relación a las dudas y preguntas que se desprenden de ellas, y el asesoramiento personalizado a quienes se comunican con el Área para despejarlas.

Como siempre, además de dar difusión a través de nuestras redes a todas las campañas de prevención de CASA y la información importante respecto de la Salud, realizamos las comunicaciones habituales de aumentos de jubilación, fechas destacadas y aniversarios.

En este año se trabajó especialmente junto con el Área de desarrollo de CASA Sistema Asistencial en el diseño y la comunicación de los nuevos planes Origen y Origen+.

Dentro de las tareas habituales, se continuó realizando el envío mensual del boletín de Noticias CASA, y de boletines digitales de acuerdo a las necesidades de comunicación. Además se realizó el envío segmentado de correos de acuerdo a las necesidades y los públicos:

- Aumentos de jubilación y pensión
- Jornadas de Discapacidad
- Día del abogado y abogada
- Supervivencia
- Origen y Origen+
- Vencimientos
- Jornadas especiales

**Cobertura de eventos:**

- Jornadas Deportivas Interdepartamentales
- Inauguración edificio ColProBA
- Órganos de la Colegiación
- Congreso de Jubilados y Pensionados de Previsión Social

Por décimo segundo año consecutivo el área fue la encargada de supervisar toda la información enviada por las Comisiones y Sectores de la Caja, para luego editar y diseñar la Memoria y Balance 2022/2023.

# COMISIÓN Y DEPARTAMENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

A continuación se mencionan los principales logros, proyectos y objetivos alcanzados en el presente ejercicio por la Comisión y el Departamento Sistemas de la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires, en su rol de servicio transversal a la Institución.

## Aportes Impagos

- Asignación de Regulaciones a Apoderados.
- Prototipo de Planes de Pago de Regulaciones impagas (Judiciales y Prejudiciales) en \$ y JUS - Estimación y Alta.
- El Plan de pago permite agrupar varias regulaciones.
- Opción de auto-planes en Servicios en Línea (en cumplimiento del Dictamen de la Comisión de Control de Aportes).

Modificación del tope para retroactivo de subsidio de Jubilados.

Baja de RGP de años anteriores.

Nueva operatoria de préstamos - 'PRÉSTAMO CON GARANTÍA PERSONAL 2 CAO'. Por determinación del H. Directorio (operatoria de préstamos personales para abogados activos hasta 2 CAOs).

Automatización de alertas cuando Personal liquida los viáticos, para informar cuándo tienen que liberar los pagos y que no se produzcan demoras.

Implementación del proceso de Cumplimiento CAO 2021: cálculo de cumplimiento, aplicación/restablecimiento de estamentos.

Determinación de CAO 2022 - Recálculo de CAO según Resolución del H. Directorio.

Adhesión al régimen de Estamentos Necesarios desde Servicios en Línea.

Pase de aportes de un afiliado de 2020 a 2022 (según Resolución de H. Directorio).

Trámite de Solicitud de Reintegro de TOKEN para jóvenes profesionales a través de Servicios en línea.

Prototipo de 2 nuevas boletas de aportes (JUS y CAO + Aportes).

Optimizadas para dispositivos móviles y accediendo al sistema de notificaciones de la SCJ de la provincia, para facilitar su fiscalización y carga, con la obtención automática de los datos de receptoría y carátula.

para generación de boletas (las que permiten que los afiliados confeccionen aportes) en Delegaciones. De éste modo, no se consumen licencias Windows y se reutilizan equipos obsoletos.

Incorporación de una nueva forma de pago: "Bapro Cash".Seguridad

- La actualización de los antivirus de todos los puestos de trabajo pasa a realizarse desde la nube (del proveedor de clase mundial McAfee).

- Esto implica una actualización más eficiente y, por ende, brinda mayor seguridad a nivel informático.

- Pero también implica protección mejorada, ya que además del antivirus agrega firewall y control de navegación por internet.

Migración a Linux (Debian) de los puestos de trabajo

# COMISIÓN COORDINADORA PARA ABOGADOS CON DISCAPACIDAD

La labor desarrollada por esta Comisión Coordinadora para Abogados con Discapacidad comprendió desde el asesoramiento al Directorio respecto de diversos temas tratados en el seno de la Comisión Interdepartamental de Abogados con Discapacidad, llamada a partir del mes de agosto de 2022 Comisión de Discapacidad de la Caja de la Abogacía, como así también cumplió con el objetivo de impulsar y acompañar sus actividades.

En el mes de junio de año 2022 la Comisión Coordinadora tuvo un cambio de autoridades. Así también lo hizo la entonces Comisión Interdepartamental de Abogados con Discapacidad.

Tanto las reuniones de la Comisión como las Jornadas que se realizaron durante el período considerado fueron alternando entre las modalidades presencial y virtual a través de la plataforma Zoom. Dentro de este marco se sostuvieron reuniones presenciales cada tres meses, manteniendo las restantes reuniones a través de la modalidad virtual.

Se organizaron las siguientes dos Jornadas y un Congreso.

El 11 de marzo de 2022 tuvo lugar en la Ciudad de Necochea, la Jornada bimodal (presencial y virtual) “Hablemos de Discapacidad sobre Amparos de Salud, Normativa actual para personas con discapacidad y Determinación de Capacidad. Perspectiva en Derechos Humanos”.

El 29 de abril se llevó a cabo el XXIII Encuentro Nacional de equiparación de Oportunidades para Abogados con Discapacidad y el XXIV Congreso Provincial sobre Discapacidad en el contexto social actual. El Primer Panel versó sobre “La autonomía y ejercicio de derechos de la Persona mayor con discapacidad gracias a los nuevos aportes” 1. “Turismo inclusivo y accesible en tiempo de ocio para toda la vida”, “La Mirada de la Discapacidad en materia de Seguridad Social asociada a la Persona Mayor.

El 27 de septiembre se realizó otra edición de la Jornada de Hablemos de Discapacidad en el Colegio de Avellaneda- Lanús, sobre el tema “Perspectiva de Género y Discapacidad”.

Respecto de la Comisión de Discapacidad de la Caja de la Abogacía se destaca también que se conformaron subcomisiones y equipos de trabajo.

La subcomisión de accesibilidad, mantuvo reuniones con el área de la Subsecretaría técnica de Suprema Corte de Justicia, a fin de posibilitar la adecuación del sistema de presentación y notificación Electrónica y del dispositivo Token para la compatibilidad de los lectores de pantalla utilizado por los profesionales con discapacidad visual.

Asimismo, se elevaron notas a la SCJPBA sobre la necesidad de capacitación para los Colegas no videntes y/o con baja visión sobre el uso de token, y de compatibilidad sobre los formatos del sistema en cuanto a los colores y contraste. En este marco se contactó con el di-

rector de informática de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires para solicitar cambios en la página del token para mejor accesibilidad, y cursos a las personas con discapacidad visual para el manejo de token y página de Mev. Es de destacar que ante el inminente cambio de formato de la página Mev, es de suma importancia la concepción accesible desde su diseño. La Comisión de Discapacidad será asesora y tendrá a cargo la prueba piloto antes de ser aprobada.

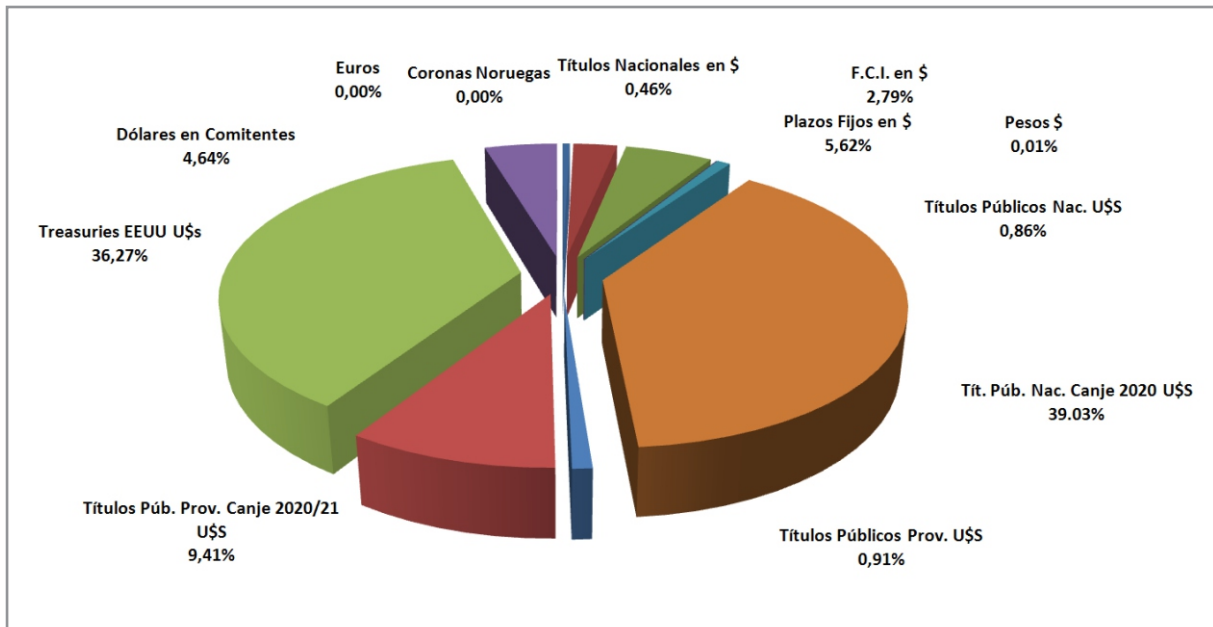
También la Comisión de Discapacidad participó en las propuestas para la reforma y modificación de la ley 22.431, tanto en materia de accesibilidad, educación, y trabajo, con los aportes realizados, que contaron con la anuencia de la gestión de la Caja de Abogacía, interviniéndose en la audiencia pública llevada a cabo el 31 de mayo de 2022 por Andys.



# DEPARTAMENTO FINANCIERO E INVERSIONES

Nuestra cartera de inversiones cierra al 31/1/2023 con una posición en Dólares del (38,68%) y Argendólares ( 52,45%), mientras que en Pesos registra 8,87%. En cuanto a los principales instrumentos que la integran destacamos los siguientes:

- Títulos Nacionales	u\$s	39,89%
- Títulos Nacionales	\$	0,46%
- Títulos Provinciales	u\$s	10,32%
- Títulos de EEUU	u\$s	36,27%
- FCI	\$	2,79%
- Plazos Fijos	\$	5,62%
- Dólar Comitentes		4,64%
- Pesos Comitentes		0,01%



---

# COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

---

En éste ejercicio se produjeron 58 dictámenes en expedientes donde se sustancian compulsas de precios, licitaciones, control de ajustes, prorrogas, rescisión previstos en cláusulas contractuales.

Se destaca la aprobación del Directorio del proyecto de Anexo 3 del Reglamento de Compras y Contrataciones instituyendo los Actos de Apertura y Cotizaciones llevados adelante por el Sector Compras, supervisado por la Auditoria Interna con presencia virtual de los oferentes, de modo que el proceso hasta la adjudicación es totalmente digital, a excepción de la documentación exigida en pliego que se presenta en soporte papel.

También se destaca el balance de gestión comparativa de diez ejercicios desde la Creación del Comité de Compras 2011/2012 al 2021/22, donde se pudo reflejar que aún aplicando índices de inflación se ha producido un significativo ahorro en insumos y servicios operativos.

Del Registro de dictámenes del ejercicio surge que 18 dictámenes corresponden a expedientes donde se sustancian licitaciones para la provisión de bienes o servicios supervisados por las Comisiones del Directorio de cada Sector.

Por aplicación del Art.14 y sigtes. Del Reglamento de Compras y Contrataciones, se han controlado y aprobado 6 compulsas de precios todas sustanciadas en expedientes digitales por el Sector Compras.

A solicitud de la Comisión de Sistemas Informaticos, se controlaron 12 contratos de uso de licencia y soporte, controlando valores y compulsando precio cuando hay mas de un Partner Oficial del producto solicitado.

Se intervino en 18 contratos vigentes controlando que los ajustes de precios solicitados se encuentren justificados con las exigencias de las cláusulas contractuales y aplicados sobre los items de la estructura de costos aprobadas al inicio de la contratación. También se han aplicado cláusulas de prorroga o rescisión previstas.

Con la entrada en vigencia de los proyectos de digitalización impulsados por la Institución a sugerencia de este Comité se ha producido ahorro en consumo de papelería, impresiones, fotocopias, tóner, etc.

Todas las compras y contrataciones del ejercicio se encuadraron dentro de las previsiones del Reglamento aplicable.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, febrero de 2023